



**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**La Política Exterior de Chile. La opción por la Alianza del Pacífico**

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE**  
**ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**NOMBRE ALUMNO**

**Constanza Avalos Molffe**

**PROFESOR GUÍA**

**Mario Lagomarsino Montoya**

**Valparaíso, 2017**

*Me gustaría dar un especial agradecimiento a mi familia, en especial a mi madre y hermano por apoyarme durante toda la carrera hasta esta etapa final, son verdaderamente lo mejor que puedo tener en mi vida. También un beso al cielo a mis abuelos que les hubiera gustado verme finalizar esta etapa. Agradecer verdaderamente a todos los que me han apoyado durante este tiempo, familia, amigos, pareja, compañeros.*

*Agradecer al profesor también por brindar parte de su tiempo para poder finalizar esta etapa de la universidad, fue un gran profesor guía.*

# Índice

I.	INTRODUCCIÓN .....	5
II.	MARCO METODOLÓGICO .....	6
	1. Planteamiento del problema .....	6
	2. Objetivo general.....	6
	3. Objetivos específicos .....	6
	4. Pregunta de investigación .....	6
	6. Enfoque de la investigación .....	7
	7. Diseño de Investigación.....	7
	8. Alcance de la investigación .....	8
	9. Técnicas de investigación .....	8
III.	MARCO TEÓRICO .....	10
	1. Relaciones Internacionales .....	10
	1.1 Definición .....	10
	1.2 Derecho Internacional .....	11
	1.3 Principales organismos internacionales (ONU, OEA, UNASUR, MERCOSUR, OTROS).....	12
	1.3.1 ONU (Organización de las Naciones Unidas).....	12
	1.3.2 OEA (Organización de los Estados Americanos).....	12
	1.3.3 UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) .....	13
	1.3.4 MERCOSUR (Mercado Común del Sur) .....	13
	1.4 Paradigmas de análisis en las Relaciones internacionales.....	14
	1.4.1 Paradigma Idealista .....	14
	1.4.2 Paradigma Realista .....	15
	1.4.3 Paradigma Transnacional.....	15
	1.4.4 Paradigma Marxista.....	15
	2. Política Exterior del Estado de Chile.....	16
	2.1 Definición .....	16
	2.2 Componentes .....	17
	2.2.1 Asuntos bilaterales .....	17
	2.2.2 Asuntos Multilaterales.....	17
	2.2.3 Derechos Humanos.....	18
	2.2.4 Energía Ciencia, tecnología e innovación.....	19
	2.2.5 Asuntos Culturales.....	20
	2.2.6 Dirección de Integración Regional Multilateral (DIREM) .....	21

2.2.7 Medio ambiente y asuntos oceánicos .....	22
2.2.9 Seguridad Internacional y Humana .....	23
2.2.10 Antártica.....	24
2.2.11 Coordinación Regional .....	24
2.3 Fundamentación .....	25
2.3.1 Principios de la Política Exterior de Chile.....	25
2.3.2 Intereses de la Política exterior de Chile .....	28
2.4 Visión del mundo desde la cancillería Chilena .....	34
2.4.1 América del Sur .....	34
2.4.2 América del Norte, Centroamérica y Caribe .....	35
2.4.3 Europa .....	36
2.4.4 Asia Pacífico.....	36
2.4.5 Medio Oriente y África.....	37
3. Alianza del Pacífico: Estructura, objetivos y proyección .....	37
3.1 Definición .....	37
3.2 Países Integrantes .....	38
3.2.1 Chile .....	38
3.2.2 México .....	39
3.2.3 Colombia .....	40
3.2.4 Perú.....	40
3.3 Organización .....	42
3.4 Cooperación .....	43
3.5 Países observantes y que han solicitado ingreso. ....	45
4. Comparación en el Marco de cooperación entre la Alianza del Pacífico y MERCOSUR.....	47
IV. Marco Operativo .....	50
1. Extracto de Análisis de Relación .....	50
2. Aplicación de Entrevista con método Delfos. ....	51
V. Conclusiones y Propuestas .....	54
BIBLIOGRAFIA .....	57
VI. ANEXO.....	60

## I. INTRODUCCIÓN

Los principales fundamentos de la política exterior de Chile se ven reflejados en los lineamientos que sustentan las decisiones de Chile, que además ayudan a darle coherencia en materia de las relaciones internacionales. A la hora de tomar decisiones respecto al tema, se debe tener en cuenta el respeto al derecho internacional, integración territorial, promover la democracia y los derechos humanos, junto con la responsabilidad de cooperar. “Los intereses de la política exterior corresponden a las áreas relacionadas con el ámbito internacional que consideramos esenciales o críticas para el desarrollo nacional.

- a. Promover los intereses económicos de Chile y la asociación comercial con otros países
- b. Contribuir al fortalecimiento de la integración regional
- c. Fortalecer la imagen de Chile en el exterior
- d. Contribuir al fortalecimiento del multilateralismo
- e. Promover la paz y la seguridad internacional
- f. Promover los intereses marítimos y antárticos de Chile
- g. Contribuir a la seguridad energética de Chile
- h. Contribuir a la inserción de Chile en las redes de ciencia y tecnología mundiales
- i. Difundir y promover la cultura chilena en el exterior. “(Relaciones exteriores, 2016)

De acuerdo a los conceptos nombrados con anterioridad, motivó a Chile ser un miembro creador de esta Alianza del Pacífico, ésta es una iniciativa que busca la integración regional que quiere construir una unión para la libre circulación de bienes, servicios, entre otros. Además de impulsar el crecimiento, desarrollo económico y la competitividad de los miembros de ésta alianza; sumando que busca convertirse en una plataforma de articulación política, integración comercial y económica, con proyección al mundo, colocando su énfasis en la zona pacífico, además de Asia. Se investigará sobre la importancia que representa para el país esta Alianza del pacífico, ver las oportunidades de cooperación internacional que ésta ofrece de manera interregional en el marco económico, como también en el ámbito estudiantil, ya que hay oportunidad de becas de intercambio hacia los países miembros (México, Colombia, Perú) para estudiantes o profesionales. Otro tema importante es ver los desafíos que le impone ésta alianza por el hecho de ser un país miembro y cómo reacciona el país ante esto.

## **II. MARCO METODOLÓGICO**

### **1. Planteamiento del problema**

En la presente investigación se abordará de manera exploratoria la política exterior de la República de Chile en la perspectiva de determinar, la opción de nuestro país por la denominada alianza del Pacífico y estudiar posibilidades de integración y cooperación entre los entes subnacionales de los miembros de esta alianza internacional.

### **2. Objetivo general**

Determinar la opción de Chile por la Alianza del Pacífico y auscultar elementos de integración de subnacionales.

### **3. Objetivos específicos**

1. Describir que son las Relaciones Internacionales y sus componentes.
2. Describir la Política Exterior del Estado de Chile.
3. Definir los principales contenidos, objetivos e iniciativas que desarrolla la Alianza del Pacífico.
4. Comparar la Alianza del Pacífico con el MERCOSUR.
5. Explicar la opción de Chile por la Alianza del Pacífico.
6. Proponer elementos de integración subnacionales – paradiplomáticas entre los países de la Alianza del Pacífico.

### **4. Pregunta de investigación**

¿Por qué la política exterior de Chile se acerca más a la opción por la Alianza del Pacífico?

### **5. Justificación de la Investigación**

Chile en el 2011 toma formalmente su opción por la Alianza del Pacífico al ser miembro formante de aquel bloque. La siguiente investigación tratará temas sobre el motivo por el cuál Chile tomo la opción para ser miembro oficial de ésta alianza y no de otros, por ejemplo del MERCOSUR que tiene lineamientos similares, aunque con distintos enfoques. Chile es conocido como uno de los países con la economía más estable de América del Sur, es por esto que sus relaciones internacionales tienen tanta relevancia, según sus lineamientos Chile tiene la posibilidad de tener múltiples acuerdos internacionales, que hoy en día son una realidad, ya que es uno de los países suramericanos con mayor

cantidad de tratados internacionales. El ser parte de la Alianza se vio como una oportunidad que ha traído beneficios en el presente al país, sin embargo esto no define cuál fue el motivo que impulsó a Chile para ser parte del bloque, es por ello que se buscará definir sus motivos en la siguiente investigación.

## **6. Enfoque de la investigación**

El enfoque que se ocupará en la investigación será mixto, es decir cualitativo y cuantitativo. “La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales.” (Roberto Hernández Sampieri, 2010)

Hay diversas definiciones de éste método, sin embargo la más general lo presenta como un proceso que implica la recolección, análisis y vinculación de datos, ya sean cuantitativos o cualitativos presentes en un mismo estudio o investigación para poder responder a un planteamiento de problema. El motivo por el cual se utiliza éste método es porque ayuda a obtener una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno de estudio, por lo que se tendrá una percepción más integral y completa.

Además éste método tiene como principales características, que nos permite formular con mayor claridad el planteamiento de problema, producir datos más variados mediante las múltiples observaciones, potencia la creatividad teórica por medio de los suficientes procedimientos críticos de valoración, permite una mejor exploración y explotación de los datos.

## **7. Diseño de Investigación**

Para poder cumplir con la pregunta de investigación se necesita escoger un diseño para desarrollarla, en éste caso el diseño a utilizar es el No experimental que se define como “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”. (Roberto Hernández Sampieri, 2010)

Principalmente lo que se hace en una investigación no experimental es observar los fenómenos en su contexto natural sin ningún tipo de distractor, para así después analizarlos. Por ejemplo en una investigación experimental el investigador crea

deliberadamente una situación en donde son expuestas las variables, dando estímulos a éstos y evaluar la reacción que tienen, construyen una realidad; en cambio la no experimental las variables independientes ocurren sin ningún tipo de manipulación, no se tiene control sobre ellas ni se puede influir sobre ellas.

De acuerdo a lo anterior, esta investigación es no experimental ya que de acuerdo a lo hecho por Chile en temas internacionales no se le puede colocar en un contexto específico para ver su reacción, sino que analizaremos cómo suceden las cosas respecto a su política exterior en relación con la Alianza del Pacífico. Junto con esto se define también como una investigación no experimental de carácter longitudinal, ya que se evalúa como ha afectado a Chile esta Alianza en el tiempo.

## **8. Alcance de la investigación**

La presente investigación tiene 2 tipos de alcance: Descriptivos y Correlacionar. El primero se define como “Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (Roberto Hernández Sampieri, 2010); éste estudio descriptivo pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren, además de que son útiles para mostrar con precisión la magnitud de un fenómeno.

El segundo alcance es de correlaciones, que se define como aquella que asocia las diferentes variables por medio de un patrón predecible para un grupo o población. “Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular” (Roberto Hernández Sampieri, 2010). Hay ocasiones que se analiza la relación entre sólo 2 variables, sin embargo normalmente se hace entre tres o más variables, éste estudio se basa principalmente en evaluar el grado de relación entre dos o más variables para después medir y analizar la vinculación.

## **9. Técnicas de investigación**

Hay dos técnicas presentes en la investigación

1. Análisis de contenido: Dicho análisis se hará principalmente cualitativo, por lo que según aquello se define como un método que se basa principalmente en recoger datos o contenido sobre la investigación que se lleva a cabo para poder generar algún tipo de



diseño de investigación, además de esto se conoce como un método de investigación para hacer inferencias válidas y confiables de datos. Además estos datos se pueden adaptar a los eventos que van ocurriendo en el momento, evaluándose de formas indirectas.

2. Entrevista abierta-estandarizado-método Delfos: Una técnica de investigación que también se ocupará es la de realizar una entrevista. El tipo de entrevista que se hará será de carácter abierta y estandarizada, es decir que se realizaran las mismas preguntas a diferentes personas, a esto se le agrega que se utilizará el método Delfos relacionado con que dicha entrevista se realizará a personas que tengan conocimiento del tema, por lo que se les da la categoría de especialista en un tema específico.

### **III. MARCO TEÓRICO**

#### **1. Relaciones Internacionales**

##### 1.1 Definición

“El diccionario define a las relaciones internacionales como una rama de las ciencias políticas que estudia las relaciones entre unidades políticas con el rango de Nacionales y que trata fundamentalmente con la Política Internacionales” (Frederic S. Pearson, 2000)

La definición anterior es una de las diversas que hay, la que fue dada por el diccionario se ve de una manera más general, sin embargo también se genera una segunda definición que delimita las relaciones internacionales, ya que se define como “el estudio de todas las interacciones humanas a través de las fronteras nacionales y de los factores que afectan tales interacciones”, éstas interacciones pueden ser entre el Estado y Actores no estatales. Por ejemplo están las relaciones entre Estados, la cual puede ser una cumbre que reúne al Presidente de Argentina con el Presidente de México. Otro tipo de relación es entre Estado y actor No estatal, la que puede ser la reunión del Ministro de Medio Ambiente de Chile con Monsanto. Ambos ejemplo anteriores son consideradas relaciones internacionales.

También se pueden encontrar otros tipos de textos que traten de una forma distinta las relaciones internacionales, por ejemplo Andre Gunder Frank, quien plantea principalmente que las relaciones internacionales afectan a los países (desde un punto de vista económico), en un texto llamado “Capitalismo y subdesarrollo en América Latina” donde explica como el capitalismo mundial afecta a todos los países, ya sea para el desarrollo o el subdesarrollo donde plantea una teoría esencial sobre ello, dice que el capitalismo sobrevive por tres principales contradicciones: Expropiación y apropiación del excedente económico, polarización metrópoli-satélite y continuidad en el tiempo. Respecto a los tres puntos anteriores, se enfocan en como el capitalismo también ha fomentado las relaciones internacionales entre los países, el hecho de que un país vigile o interfiera en la economía de otro, también se presenta la situación en que un país dependa de otro, a pesar de que esto sucedía hace siglos atrás, se puede considerar un comienzo de las relaciones internacionales aunque hoy día no ha cambiado mucho desde un aspecto económico, de eso habla el último punto, aunque el tiempo haya transcurrido varias de las

situaciones dichas con anterioridad solo se han visto alteradas pero no han cambiado en el tiempo.

## 1.2 Derecho Internacional

El Derecho Internacional se preocupa esencialmente de regular las relaciones entre los estados, o mejor, entre los sujetos del Derecho internacional y no solo entre estados. Según Fernando Gamboa, el Derecho internacional es el conjunto de principios y normas que regulan los Derechos y deberes de los sujetos que componen la comunidad internacional.

Hay autores que cuestionan el derecho internacional como derecho, así lo plantea Pearson, quien define al derecho como un conjunto de normas o expectativas que gobiernan las relaciones entre los miembros de una sociedad, tienen carácter obligatorio y cuya violación se castiga mediante la aplicación de sanciones por parte de la sociedad, su carácter obligatorio lo distingue de la moral, la religión, la costumbre o el solo protocolo social. (Frederic S. Pearson, 2000). Dicho esto se genera el cuestionamiento si la Ley interna se puede aplicar como derecho internacional, lo cual hay que dejar en claro que no son iguales, ya que el derecho aplica sobre un sistema de Estado-nación propio, sin generar deberes a otra nación aledaña, a diferencia del derecho internacional que si genera las responsabilidades y deberes a los Estados para que éstos puedan interactuar bajo ciertas normas dadas por el Derecho internacional, a pesar de que no hay un gobierno “mundial” hay organizaciones de carácter internacional que hacen que los Estados cumplan o resguarden ciertas temas, ya sea de paz y seguridad, cultura, entre otras.

El derecho Internacional también se define como un conjunto de principios y normas, por que como derecho está constituido por ellas para regular determinadas actividades, en efecto como los destinatarios del Derecho Internacional son los sujetos, éstos tienen derechos y facultades como también obligación y deberes.

### 1.3 Principales organismos internacionales (ONU, OEA, UNASUR, MERCOSUR, OTROS)

Estos organismos están preocupados de las que hayan buenas relaciones internacionales, ya sea en el ámbito comercial, económico, sobre derechos humanos, preservar la paz, entre otros. Los organismos más reconocidos son:

#### 1.3.1 ONU (Organización de las Naciones Unidas)

Las Naciones Unidas nacieron oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la mayoría de los 51 Estados Miembros signatarios del documento fundacional de la Organización, la Carta de la ONU, la ratificaran. En la actualidad, 193 Estados son miembros de las Naciones Unidas, que están representados en el órgano deliberante, la Asamblea General. (Naciones Unidas, s.f.)

A la ONU la Carta le confiere diversas facultades de carácter internacional, ya sea sobre problemas que enfrenta la humanidad en el siglo XXI, la paz y seguridad, cambio climático, desarrollo sostenible, derechos humanos, el desarme, terrorismo, emergencias humanitaria, entre otras. Además, la ONU otorga instancias para que sus miembros se junten y puedan expresar su opinión en la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, Consejo económico y social, junto con otros órganos e instituciones. Al tener instancias de diálogo entre sus miembros, esto también se ha convertido en un mecanismo para que los diversos gobiernos puedan concretar acuerdos y resolver problemas juntos. El oficial Administrativo Jefe de la ONU es el Secretario General (Ban Ki Moon) “es el símbolo de los ideales de las Naciones Unidas y el portavoz de los intereses de los pueblos del mundo, en particular los pobres y vulnerables” (Naciones Unidas, s.f.). Se conoce como el más alto funcionario administrativo de la organización, por lo tanto desempeñará las funciones que le encomiende el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, y otros órganos de las Naciones Unidas. Además la Carta le da autorización al Secretario General de llamar la atención al Consejo de Seguridad, en cualquier asunto que sea capaz de poner en peligro el mantener la paz y seguridad internacional.

#### 1.3.2 OEA (Organización de los Estados Americanos)

“La Organización de los Estados Americanos es el organismo regional más antiguo del mundo cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana,

celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. En esta reunión, se acordó crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y se empezó a tejer una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse como “sistema interamericano”, el más antiguo sistema institucional internacional.” (OEA, s.f.)

La OEA fue creada en 1948 cuando se suscribió la Carta de la OEA en Bogotá, Colombia, entrando en vigencia en diciembre de 1951, enmendada por el Acuerdo de Buenos Aires en 1967. La organización fue fundada con el objetivo de lograr que sus Estados miembros tengan orden de paz y justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, según lo estipulado en el Artículo 1 de la Carta. Hoy en día, reúne a 35 Estados independientes de las Américas y se reconoce como uno de los principales foros gubernamental político, jurídico y social del hemisferio. Para lograr sus propósitos, la organización se basa en sus principales pilares que son la democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo.

### 1.3.3 UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas)

En primera instancia se creó la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) en 2004 que nació para integrar procesos regionales implementadores por el MERCOSUR y la Comunidad Andina. Luego en 2007, durante la Cumbre Energética Suramericana (Venezuela) los Jefes de Estado acordaron cambiar el nombre de Comunidad Suramericana de Naciones a Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Fue en 2008 que se aprobó el Tratado Constitutivo de la UNASUR, donde se designó como sede permanente de la Secretaría General a Quito, Ecuador y del Parlamento a Cochabamba, Bolivia, dicho Tratado Constitutivo entró en vigencia el 11 de marzo de 2011.

“UNASUR está conformada por cuatro órganos que toman decisiones, de acuerdo a su nivel jerárquico: Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, Consejo de Delegados y Delegadas, Secretaría General” (UNASUR, s.f.)

### 1.3.4 MERCOSUR (Mercado Común del Sur)

Se conoce como un proceso de integración regional fundado inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, posteriormente se han incorporado Venezuela y Bolivia. Su objetivo principal es otorgar un espacio común que genere oportunidades comerciales y de inversión por medio de una integración competitiva, de acuerdo con esto ha

establecido variados acuerdos con otros países, a los que incluso algunos le ha otorgado el carácter de “Estado asociado”. Además el MERCOSUR ha firmado acuerdo de tipo político, comercial o cooperación con diversas naciones y organismos en los 5 continentes.

Los principios del MERCOSUR son la democracia y el desarrollo social, debido a esto, se han sumado a varios acuerdos respecto a migración, laboral, cultura, etc. Debido a estos acuerdos, fue necesario adaptar y ampliar la institucionalidad del bloque en toda la región atendiendo nuevas demandas, profundizando también la participación efectiva de la ciudadanía por varios medios.

“Debió dotarse de mecanismos de financiamiento solidarios propios, como es el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), entre otros fondos. El FOCEM, a través de un aporte anual de más de 100 millones de dólares, financia proyectos que buscan promover la competitividad, la cohesión social y la reducción de asimetrías entre los integrantes del proceso”. (MERCOSUR, s.f.)

#### 1.4 Paradigmas de análisis en las Relaciones internacionales

##### 1.4.1 Paradigma Idealista

El paradigma idealista se remonta de la época de la primera guerra mundial, asociándose al presidente Woodrow Wilson, junto a otros pensadores de la época donde se iniciaban las relaciones internacionales como tema académico. “Los idealistas se proponen atender el desafío de minimizar el conflicto y maximizar la cooperación entre las naciones (...) Los idealistas tienden a estar más interesados en cómo *debería* ser el mundo más que en analizar cómo en efecto es el mundo” (Frederic S. Pearson, 2000).

Lo que distingue a los idealistas es su preocupación por aspectos legales y formales respecto a las relaciones internacionales y organizaciones internacionales. Lo que querían era sacar lecciones de la primera guerra mundial para prevenir una catástrofe similar, ellos opinaban que era necesario construir un nuevo orden donde sea respetada la ley, haya aceptación de valores internacionales comunes. Los idealistas fundamentan que la realidad del momento no es la única posible, su pensamiento base se refleja en lo dicho por el presidente Wilson de Estas Unidos como respuesta sobre la práctica de la Liga de las Naciones “Si no opera, debe trabajarse para que opere”.

#### 1.4.2 Paradigma Realista

El paradigma realista se da debido al fracaso de los idealistas al anticipar y prevenir la segunda guerra mundial. Éste pensamiento realista tiene sus raíces desde el siglo XVI donde se puede encontrar “El príncipe” de Maquiavelo. Los realistas están tan interesados como idealistas sobre el tema de manejo de conflictos, pero son menos optimistas respecto a la efectividad de derechos y las organizaciones internacionales y el alcance que logra la cooperación internacional. “Los realistas tienden a apreciar las relaciones internacionales casi exclusivamente como *luchas de poder* más que como *lucha por el orden* entre las naciones-Estado.” (Frederic S. Pearson, 2000)

Según los realistas toda acción internacional depende la “realidad política” que ellos plantean, que se basa en que se hacen alianzas y se desbaratan, se rompen relaciones con viejos amigos y se unen los viejos enemigos, todo esto dependiendo de la ‘realidad política’ que se presente en los países. Ellos plantean que han aprendido sus propias lecciones de la segunda guerra mundial, donde para prevenir futuros enfrentamientos bélicos la responsabilidad radica no solo en instituciones formales y legales, sino que también en un “equilibrio de poder” que sea capaz de disuadir a los agresores potenciales, o también de un “acuerdo de poderes” que se capacite para efectuar una labor policiva.

#### 1.4.3 Paradigma Transnacional

El paradigma transnacional o globalista, éste ha criticado duramente a los realistas, ya que su paradigma no ha logrado responder enteramente a una situación real. Sin embargo la mayoría de los globalistas no dejan de lado el paradigma realista, ya que busca refinarlo y ampliarlo, definiendo como premisa las relaciones entre los gobiernos nacionales son una gran red que constituyen las interacciones humanas. Los globalistas perciben un conjunto más complejo de relaciones que involucra también a actores no estatales, que se involucren no sólo en asuntos de guerra y paz, sino en que también el bienestar económico y social. Lo que diferencia a los globalistas a los realistas, es que los primeros buscan tener mayor gama de actores.

#### 1.4.4 Paradigma Marxista

Como fundamento de sus ideales tienen a Carlos Marx, quien escribió el libro *El Capital*, Marx argumentó que el sistema capitalista que enfatiza en la propiedad privada y la

acumulación de riqueza privada, causó la clase dominante “Burguesa” que explota a una clase trabajadora “proletariado”; se planteaba que si se elimina esta distinción de clases no era necesario los gobiernos nacionales y de naciones- Estado, ya que al ser una sociedad global comunistas, cada uno debería recibir su riqueza de acuerdo a sus necesidades, sin situación de privilegio.

Bajo el pensamiento anterior, varios marxistas han hecho un quiebre en el tema, ya que el capitalismo ha demostrado que posee más poder, persistencia y equilibrio que lo predicho por Marx. Al igual que lo globalistas, los marxistas apuntan a las coaliciones transnacionales, sin embargo encuentran que estas transnacionales elitistas han logrado aquello aprovechándose de otros países menos desarrollados para su enriquecimiento. Es por esto, que los marxistas tienden a ver las relaciones internacionales como una lucha de clases entre ricos y pobres, como una contienda entre gobiernos nacionales; ellos proponen que se reemplace el principio de *laissez-faire* del sistema capitalista para colocar una economía de orientación masiva, planeación central y dirección planificada, lo que causaría unas relaciones sociales más armónicas, ya sea a nivel nacional, como internacional. Hoy en día, los analistas marxistas han sufrido diversos quiebres, desde la Unión soviética hasta Mozambique, además de la experimentación capitalista que tiene lugar en China y Cuba.

## **2. Política Exterior del Estado de Chile**

### **2.1 Definición**

Lo siguiente, es la definición de Política exterior de Chile hoy en día, dada en el sitio web del Ministerio de Relaciones exteriores:

“La Política Exterior de Chile, fijada por la Presidenta de la República, nace de la combinación entre los principios de nuestro actuar internacional y los intereses de Chile en el mundo. Estos elementos dan forma a políticas, lineamientos y acciones concretas, cuya implementación recae en el Ministerio de Relaciones Exteriores.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)



## 2.2 Componentes

### 2.2.1 Asuntos bilaterales

“La Política Bilateral es responsable de ejecutar los principios de la política exterior de Chile con los demás países del mundo con los cuales tiene relaciones diplomáticas o consulares.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

Esta Política tiene como principal objetivo fortalecer los mecanismos de relación con otras naciones, y también implementar los compromisos que fueron predispuestos a través de los distintos instrumentos bilaterales suscritos por Chile. De esta forma, también se busca mantener encuentros al más alto nivel para acordar posiciones comunes en los diversos foros internacionales e incrementar el comercio.

“En este ámbito, Chile mantiene relaciones diplomáticas con 171 Estados y cuenta con Embajadas residentes en 66 naciones. Ellas son el principal vínculo para el entendimiento político, comercial y cultural y les corresponde representar los intereses de Chile ante los Estados extranjeros y proyectar su imagen.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

### 2.2.2 Asuntos Multilaterales

“La Dirección de Política Multilateral es responsable de participar activamente en las instancias de Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, diversas agencias especializadas y en los foros multilaterales.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

La función que tiene la dirección es que sepa conducir la relación de Chile con los organismos internacionales de sus competencias, principalmente se relaciona con las misiones de Chile antes la ONU y OEA, participando además en foros de carácter universal y regional para defender los interés prioritarios del país, elaborar estudios y análisis para recomendar y asesorar a las autoridades nacionales en materia multilateral, coordinar con otras naciones líneas de acción multilateral de intereses comunes, entre otros.

### 2.2.3 Derechos Humanos

Esta sección está a cargo de la Dirección de Derechos Humanos. Como dirección les corresponde presentar la posición del país en foros internacionales de protección y promoción de los Derechos Humanos, además de incentivar el cumplimiento de compromisos internacionales. “De acuerdo a las políticas y prioridades definidas por el Gobierno, esta tarea comprende la promoción y protección de los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, los de la mujer, del niño, de los indígenas, de las minorías y de otros grupos vulnerables.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.). La dirección de los Derechos Humanos tiene las siguientes funciones principales:

- a. Fortalecer la posición y presencia política de Chile en los organismos y foros de derechos humanos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano,
- b. Incentivar una relación directa y fluida con diversas instancias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a fin de difundir las obligaciones del derecho internacional de los derechos humanos.
- c. Apoyar la elaboración de tratados internacionales de derechos humanos en los foros internacionales y su posterior ratificación por Chile, así como la labor de los órganos de tratados (Comités) que son los mecanismos que supervisan la aplicación en el país de estos instrumentos internacionales.
- d. Coordinar con los distintos servicios públicos aludidos, así como con los otros poderes del Estado, en particular el Poder Judicial, la representación del Estado de Chile en las denuncias presentadas por particulares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por presuntas violaciones de los derechos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

De acuerdo a su estructura, la dirección de Derechos Humanos depende de la Subsecretaría de relaciones exteriores. Ésta cuenta con 3 departamentos los cuales son: El departamento Universal de Derechos Humanos, Departamento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Departamento de Coordinación de la Dirección de Derechos Humanos. Cada uno de los departamentos nombrados con anterioridad

tiene funciones específicas para abordar en totalidad la comprensión de los Derechos Humanos.

#### 2.2.4 Energía Ciencia, tecnología e innovación

Este tema está a cargo de la Dirección de Energía, Ciencia y Tecnología e Innovación (DECYTI), tiene el objetivo apoyar lo relacionado a formulación y gestión del aspecto internacional de las políticas relacionadas con la energía, innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología. Sus principales funciones son las siguientes:

- a. Se coordina con el Ministerio de Minería, Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía en los aspectos internacionales relacionados con el aseguramiento del abastecimiento energético del país y el acceso a nuevas tecnologías y fuentes energéticas renovables no convencionales, que permitan una mayor diversificación de la matriz de abastecimiento.
- b. Participación en el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC), principalmente en el Comité Interministerial para la Competitividad y Comité de Ministros del Sistema Bicentenario de Becas de Capital Humano en el Extranjero, para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad.
- c. Se coordina en la dimensión internacional de la energía, innovación, ciencia y tecnologías de información y comunicación con: el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Corporación de Fomento de la Producción (CORFO); los ministerios sectoriales; Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y otros organismos
- d. Participa en la negociación de los tratados internacionales en materias relacionadas con ciencia, tecnología y energía, coordinándose con otras reparticiones del Estado y del sector privado. Asimismo, colabora con dichas instituciones en el seguimiento e implementación de los tratados.
- e. Representa al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Grupo Consultivo Nuclear y en organismos y comisiones similares.
- f. Se coordina con la Dirección de Seguridad Internacional y Humana de la Cancillería con el fin de desarrollar un trabajo conjunto en las materias relacionadas con energía nuclear y las relaciones con la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

- g. Impulsa la iniciativa Chile Potencia Alimentaria en las redes internacionales de innovación, en coordinación con el Ministerio de Agricultura.
- h. Ejerce la Secretaria Ejecutiva del Plan Chile - California e impulsa iniciativas con los denominados países afines, como Australia, Nueva Zelanda, Inglaterra y España, entre otros.
- i. Apoya a la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, a través de la conducción del Grupo de Trabajo de Ciencia y Tecnología. (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

#### 2.2.5 Asuntos Culturales

“La Dirección de Asuntos Culturales (Dirac) es responsable de difundir, promover y potenciar la actividad artístico cultural de Chile en el exterior de acuerdo a los lineamientos de Política Exterior de Gobierno, para asegurar la presencia y la inserción de Chile en los principales circuitos culturales a nivel global, tales como certámenes, festivales, bienales, ferias, entre otros.” (Dirección de Asuntos Culturales - Dirac, 2016)

De acuerdo a lo anterior, se puede apreciar la importancia que se da a la Cultura como una expresión de la identidad nacional de Chile, por lo que se desarrollan programas orientados a la difusión, inserción y circulación internacional de diversas creaciones artísticas en las diferentes áreas, como por ejemplo música, cine, literatura, patrimonio, artes visuales, diseño, arquitectura, artesanía y artes escénicas (teatro y danza). La Dirac tiene 3 objetivos principales por cumplir, los cuales son:

- a. Apoyar y difundir las manifestaciones culturales de artistas chilenos en el exterior, con el propósito de generar lazos con las otras naciones.
- b. Diseñar y apoyar la acción que desarrollan las embajadas, consulados y misiones de Chile en el exterior, en el ámbito cultural.
- c. Coordinar con las diversas instituciones culturales nacionales los acuerdos culturales suscritos con otros países. El Ministerio de Relaciones Exteriores, negocia acuerdos culturales con países con los que mantiene relaciones diplomáticas, de acuerdo con sus prioridades de política exterior. (Dirección de Asuntos Culturales - Dirac, 2016)

Dentro de las funciones de la Dirac está el apoyo, difusión, promoción y potenciamiento de la Cultura en el exterior, esto se puede realizar por medio de tres líneas de

financiamiento: Proyectos Dirac, Alianzas Estratégicas, y Concurso de Proyectos Culturales en el Exterior. Los Proyectos Dirac se conocen como los proyectos que la dirección planifica, diseña, ejecuta, controla y evalúa, para apoyar las prioridades de política exterior del país. Estos proyectos son únicamente de Dirac, al igual que la forma en que se financia, que puede provenir de un ente público o privado (sin fines de lucro) de origen Chileno.

Respecto a las Alianzas Estratégicas, son las instancias de colaboración y coordinación entre la Dirac y una entidad pública o privada (sin fines de lucro, chilena). “DIRAC trabaja en forma coordinada con otras instituciones del Estado y representantes del sector privado, tales como el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el Consejo de Monumentos Nacionales, el mundo académico, institutos y centros culturales, Fundaciones como Artesanías de Chile y Orquestas Juveniles, entre muchas otras.” (Dirección de Asuntos Culturales - Dirac, 2016)

#### 2.2.6 Dirección de Integración Regional Multilateral (DIREM)

La DIREM, depende directamente de la Dirección General Adjunta para Asuntos Multilaterales y Globales, su principal objetivo es coordinar la participación de Chile en los diversos organismos regionales, subregionales y mecanismos de integración, en donde se destacan los siguientes: UNASUR, CELAC, MERCOSUR, ASA, ASPA, CAN, Conferencia Iberoamericana y Cumbre de las Américas.

- a. Representar a Chile y su política exterior, en todas las instancias de integración regional multilateral.
- b. Formular y dar seguimiento a los mandatos, programas y planes de acción acordados en las instancias competentes.
- c. Promover la mayor complementariedad entre las agendas de los diversos referentes y la búsqueda de pisos de convergencia, contribuyendo al fortalecimiento del multilateralismo regional, a través del diálogo político entre los organismos que coordina.
- d. Liderar el trabajo con los puntos focales de los ministerios intersectoriales en la coordinación de los grupos de trabajo con el propósito de promover la adecuada aplicación y cumplimiento de los compromisos internacionales de Chile en las áreas bajo su responsabilidad.

- e. Facilitar la construcción de propuestas nacionales sectoriales en el marco de las diversas instancias de integración regional.
- f. Promover el diálogo constructivo entre los diversos mecanismos de integración regional y subregional, buscando espacios de convergencia y complementariedad, evitando en lo posible las duplicidades temáticas.
- g. Resguardar los intereses nacionales en los Foros e instancias correspondientes. (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

#### 2.2.7 Medio ambiente y asuntos oceánicos

La Dirección de Medio Ambientes y Asuntos Oceánicos es el encargado de coordinar la posición de Chile en los foros internacionales donde se discuten temas relacionados a su cargo, intentando armonizar los intereses de los diferentes actores nacionales con los compromisos asumidos por Chile en el ámbito internacional, lo cual debe estar bajo un marco de respeto y cooperación al Derecho Internacional.

“A través de su participación en diversas comisiones nacionales, DIMA vela por el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Chile en los ámbitos de su competencia. Administra los acuerdos de gestión y coordina las actividades emprendidas en el marco de instrumentos bilaterales y multilaterales con incidencia en las temáticas medioambientales o marítimas“. (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

#### 2.2.8 Asuntos Parlamentarios (DIRAP)

La Dirección de Asuntos Parlamentarios se encarga de fortalecer la vinculación, coordinación y diálogo entre el Congreso Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores en todos aquellos temas que transgredan en la ejecución de la Política Exterior de Chile. Además de apoyar a los parlamentarios en la participación de los diversos mecanismos y foros interparlamentaria para dar un mayor énfasis al desarrollo de la Diplomacia Parlamentaria. Sus principales funciones son:

- a. Gestionar reuniones de trabajo y audiencias de los parlamentarios con las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y con las Direcciones Geográficas y temáticas.

- b. Coordinar con las Embajadas y Misiones de Chile los programas de giras y visitas al exterior de los HH. Senadores y Diputados y de los Altos funcionarios del Congreso Nacional.
- c. Fomentar en coordinación con las Embajadas de Chile los vínculos interparlamentarios con las Comisiones de Relaciones Exteriores, y con las distintas Comisiones especializadas de los Parlamentos extranjeros, a fin de apoyar una diplomacia parlamentaria pro activa en áreas de interés común.
- d. Promover y coordinar con las Embajadas de Chile la creación y desarrollo de Grupos Interparlamentarios de Amistad, con el fin de estrechar lazos entre el Congreso Nacional y Parlamentos extranjeros.
- e. Prestar colaboración a la Dirección de Asuntos Jurídicos en el seguimiento del trabajo legislativo de ambas Cámaras, en particular respecto de la coordinación de la tramitación de Proyectos de Acuerdo, Proyectos de Ley y materias legislativas de iniciativa parlamentaria que digan relación con la Política Exterior o que tengan impacto sobre su implementación.
- f. Informar y coordinar, en caso llamados a informar a Chile de los Jefes de Misión, que requieran concurrir a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y del Senado, a objeto tratar aspectos de la relación bilateral del país sede. (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

#### 2.2.9 Seguridad Internacional y Humana

La Dirección de Seguridad Internacional y Humana, es la encargada de la implementación de la Política Exterior de Chile a nivel bilateral y multilateral, para poder alcanzar los objetivos e intereses nacionales de Chile en temas de Preservación de la Paz y Seguridad Internacional, además de instrumentos de desarme, no proliferación y control de armas, instrumentos de seguridad humana, entre otros temas. Sus actividades son las siguientes:

- a. Para tal efecto le corresponde coordinar con los organismos competentes nacionales e internacionales la política exterior en estos temas y realizar acciones que promuevan y consoliden el interés de Chile en el marco de sus relaciones internacionales.
- b. En el plano nacional, coordina y participa en diferentes grupos de trabajo temáticos interinstitucionales, con el propósito de promover la adecuada

aplicación y cumplimiento de las convenciones y compromisos internacionales de Chile en las áreas bajo su responsabilidad.

- c. Asimismo, gestiona la cooperación técnica de organismos internacionales y de Gobiernos de otros países para mejorar la capacidad del país para enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad del estado y su población. (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

#### 2.2.10 Antártica

“La Dirección de Antártica (DIRANTÁRTICA), es la responsable de centralizar los asuntos antárticos y planificar la conducción y ejecución de sus aspectos diplomáticos, jurídicos y políticos en conjunto con los organismos nacionales e internacionales pertinentes, cautelando el interés nacional en la conservación y protección de la Antártica y los derechos soberanos de Chile sobre el Territorio Antártico Chileno, sector que se proyecta hasta el Polo Sur, entre los meridianos 53º y 90º de longitud oeste de Greenwich.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

Esta dirección es la encargada del correcto funcionamiento del sistema de Tratado Antártico y las relaciones con sus Estados Partes, desempeñado el cumplimiento de las obligaciones internacionales originadas por éste sistema, sus instrumentos y mecanismos consultivos en la administración del continente antártico. Además es capaz de coordinar la aplicación de la Política Antártica Nacional, que está en el Plan Estratégico Antártico 2015-2019 que también colabora junto a otras entidades públicas competentes para ayudar al posicionamiento de Chile como país puente.

#### 2.2.11 Coordinación Regional

La Dirección de Coordinación Regional (DICORE) es la encargada de apoyar y coordinar a los municipios y regiones de Chile respecto a la realización de sus proyectos e iniciativas que sean de carácter internacional. La DICORE, permite que haya una vinculación de los gobiernos regionales y las direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con la red de embajadas, Misiones y Consulados.

“La Política Exterior de Chile se encuentra comprometida en la creación de condiciones que posibiliten un desarrollo territorial equilibrado, mediante el reforzamiento de las



capacidades que tienen las regiones y municipios para insertarse en un mundo cada vez más interdependiente y globalizado.

Todos los Gobiernos Regionales del país cuentan con Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI), que sirven de instancia de organización, promoción y gestión de las actividades de cada región en el exterior, en coordinación con DICOPE.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

## 2.3 Fundamentación

La fundamentación de la Política exterior de Chile está basada en los Intereses y Principios que la componen, definidos por el Ministerio de Relaciones exteriores.

### 2.3.1 Principios de la Política Exterior de Chile

Los principios son lineamientos fundamentales en la política exterior de Chile, ya que éstos representan la postura que tiene el Gobierno de Chile frente alguna materia internacional. Estos principios sustentan y dan coherencia a las decisiones que toma Chile en temas de relaciones exteriores, siendo éstas las orientaciones de mayor jerarquía que guían nuestra política exterior. Hoy en día, Chile tiene 3 principios fundamentales, los cuales son:

#### a) Respecto al Derecho Internacional

“El más legítimo y efectivo recurso con que cuenta Chile para hacer valer sus derechos en el ámbito internacional es el respeto e irrestricto apego a los instrumentos jurídicos que regulan las relaciones internacionales. El derecho internacional es, a la vez, el medio principal a través del cual es posible limitar la imposición de la fuerza en el manejo de las relaciones entre los Estados. En ese sentido, su respeto es una condición indispensable para la preservación de la paz y la seguridad en la sociedad internacional.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.).

Dentro de las diferentes normas de carácter fundamental que definen y estructuran el orden jurídico internacional, promoviendo también las relaciones de tipo pacíficas entre los Estados, Chile concede una especial importancia a las siguientes normas:

a.1) Vigencia y respeto de los tratados

Una de las condiciones imprescindibles para el desarrollo de las naciones es la estabilidad internacional y la coexistencia pacífica de los Estados. Como también lo es el respeto a los compromisos adquiridos, este principio resulta ser fundamental en nuestra sociedad. En el ámbito internacional, Chile asigna un valor fundamental a los tratados como una fuente necesaria para la promoción de las relaciones internacionales pacíficas, así también lo es la seguridad jurídica y la cooperación entre Estados, la cual debe ser mediante reglas claras y estables.

a.2) Solución pacífica de las controversias

Por medio de este principio se reitera el apego que se tiene a la prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza en tema de relaciones internacionales que sea opuesto a los principios que se establecieron en la Carta de las Naciones Unidas, se tiene el convencimiento de que la diplomacia y el derecho son los únicos métodos legítimos para solucionar materias de controversias internacionales. La postura de Chile, como miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), *” asigna un valor fundamental a la estricta aplicación de sus principios, apoyando todas las iniciativas tendientes a alcanzar soluciones pacíficas en materia de conflictos internacionales.”* (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

a.3) Independencia y respeto a la soberanía

Chile da una peculiar importancia al principio de igualdad soberana de los Estados como norma fundamental para el respeto y la coexistencia pacífica de la sociedad internacional, es por éste motivo que está en contra de la intervención de una o más naciones en temas internos de otra, donde cree que sólo el derecho internacionales es quien puede determinar las exigencias y limitaciones sobre ellos, aquello bajo la fundamentación de que la autodeterminación política y económica de los Estados, junto con la integridad territorial son valores fundamentales en aquel sentido. También reconoce al mismo tiempo la evolución del derecho internacional en temas como derechos humanos, Chile comparte la idea de que las acciones de tipo humanitaria para casos calificados, que posean una autorización en el marco multilateral de las Naciones Unidas, se pueda emplear ante circunstancias graves y que sean un peligro para la población.

#### a.4) Integración Territorial

Este tema es fundamental, lo que sea preservación de la integridad del territorio y a su independencia política, es asegurado por medio de la diplomacia y las herramientas que ofrece el derecho internacional. La peculiaridad del territorio Chile es que comprende espacios marítimos, los aéreos y el territorio Chileno Antártico, conlleva una significativa exigencia y responsabilidad para el país.

#### b) Responsabilidad de Cooperar

Entre los diferentes actores estatales y no estatales se genera una interacción en la vida internacional de éstos, a lo que se desconoce su grado de intensidad en estas relaciones. Debido a esta interacción es que se generan oportunidades de cooperación entre los Estados y que éstos realicen acciones en conjunto con otros sujetos internacionales

“Así, el cambio climático, las epidemias, la seguridad alimentaria, a degradación del medio ambiente, los conflictos étnicos, las crisis humanitarias, el crimen organizado transnacional, la trata de personas, entre otras graves situaciones que se producen en el mundo actual, exigen una acción conjunta”. (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

Lo más óptimo para tener una aproximación cooperativa ejemplar es tener una mirada amplia, esto resulta esencial cuando se deben ahondar los riesgos que tengan un alcance global. Se conoce que ningún miembro perteneciente a la comunidad internacional puede eludir a la responsabilidad de: promover la paz, la seguridad y el bien común. La posición de Chile es que posee un fuerte compromiso respecto a la cooperación, sobre todo por medio de sus recursos técnicos y humanos, ya sea en foros multilaterales, universales, regionales, subregionales y bilaterales, todo aquello para generar una solución a los problemas que rondan a las naciones.

#### c) Promoción de la Democracia y el respeto a los derechos humanos

Según la definición dada por el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, la democracia es el sistema político que compone el pleno respeto a los derechos esenciales de todo ser humano. “Los valores de la tolerancia, diálogo, igualdad de oportunidades, inclusión y cohesión sociales, así como el ejercicio pleno de las libertades fundamentales, se encuentran mejor garantizados en un contexto donde impere el Estado de derecho y donde las instituciones públicas actúen efectivamente.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

Como país, Chile aprecia los derechos de las personas debido a su carácter propio, ya que lo debe tener todo ser humano, da igual la circunstancia, tiempo y lugar esto se debe respetar. Es por eso que el país se adhiere a los instrumentos y mecanismo internacionales que se preocupan de proteger estos derechos humanos, los cuales deben ser complementarios a los sistemas nacionales.

### 2.3.2 Intereses de la Política exterior de Chile

Parte de los fundamentos de la Política exterior son los intereses de ésta, es decir, áreas que tienen relación al ámbito internacional y son esenciales o determinantes para el desarrollo nacional. Por lo que éstos son quienes conforman los focos de atención principales en cuanto a temas de relaciones internacionales pertinentes para cada estado, lo que lleva a la aplicación de los principios de la política exterior, los cuales orientan y definen la labor que deberá llevar a cabo el Ministerio de Relaciones Exteriores. Como país, Chile cuenta con un sitio web del ministerio, en donde presenta 10 intereses fundamentales:

- a) Promover los intereses económicos de Chile y la asociación comercial con otros países:

En la situación actual de Chile, es un país que depende en gran parte al comercio exterior, es por esto que la política exterior se ve como un medio para favorecer la internacionalización de la economía, junto con un fortalecimiento en la promoción comercial y fomentar el desarrollo económico y social nacional. Por consecuencia, dado a que el desarrollo se encuentra relacionado directamente con su capacidad exportadora, resulta fundamental que se encuentren escenarios económicos de carácter global que realmente favorezcan el libre comercio internacional y la reducción de barreras comerciales- de cualquier índole-.

El establecimiento de condiciones que permitan el intercambio comercial libre, será la oportunidad que permitirá garantizar que las exportaciones puedan acceder a los principales mercados del mundo, permitiendo competir con igualdad de condiciones y además, obtener beneficios que ayuden a sustentar el desarrollo nacional. La política exterior de Chile busca proyectar al país a los principales centros comerciales del mundo, lo cual permitirá potenciar la variación de las exportaciones, como también el crecimiento de éstas a través de:

- a.1) La negociación, la implementación y administración de acuerdos comerciales;
- a.2) El desarrollo y promoción de las exportaciones de bienes y servicios;
- a.3) La atracción de inversiones; y
- a.4) La participación de Chile en foros y organismos económicos internacionales.

“Para todo ello, se adoptan las acciones para contribuir al establecimiento de reglas y estándares internacionales en materia comercial que sustenten el desarrollo económico de Chile”. (Ministerio Relaciones Exteriores, s.f.)

b) Contribuir al fortalecimiento de la integración regional

Parte de las oportunidades y desafíos que se presentan en América Latina es debido a la globalización, esto tiene como consecuencia que para potenciar los beneficios de este proceso, América latina debe aumentar la cooperación, asociación y complementariedad entre las naciones, ya que esto favorece tanto el desarrollo individual, como el de región. Debido a esto, la integración que ha tenido Chile a la región es sumamente importante en su política exterior, lo que se puede ver reflejado en la cantidad de proyectos, los cuales se orientan a tener un acercamiento a los países de la región bajo un marco de entendimiento y respeto mutuo.

“En términos de énfasis, la atención se concentra en el desarrollo de la infraestructura regional, el fortalecimiento de la conectividad, la coordinación de políticas sociales, la reducción de la pobreza, la integración energética, el diálogo político y el libre comercio, objetivos que dan un sentido real a la idea de integración.” (Ministerio Relaciones Exteriores, s.f.)

c) Fortalecer la imagen de Chile en el exterior

En la actualidad se puede apreciar como norma general, que la capacidad de influencia de los Estados ya no depende de forma exclusiva de su poder económico y militar, sino que mayormente se genera una vinculación directa con su imagen y credibilidad en el ámbito internacional. Debido a esto, el objetivo fundamental del Ministerio de Relaciones Exteriores es el difundir los aspectos positivos que caracterizan a Chile, ya sea influyendo la realidad política, económica, social y cultural; dando a conocer todas aquellas características de tolerancia, ser conocido como un país plural, un país que está

comprometido con la sociedad internacional, se debe ver como un vecino y socio confiable.

Según lo planteado con anterioridad, Chile se preocupa de cómo se da a conocer en el exterior, por lo que tiene especial relevancia todos aquellos aspectos sobre la promoción de la cooperación, ya sea en distintas áreas, como en la participación de expertos nacionales en organismos internacionales, regionales y globales. Lo que se busca lograr con estas medidas es “contrarrestar nuestra lejanía física de los polos de desarrollo mundiales, e incrementar el incipiente conocimiento que las distintas sociedades extranjeras tienen respecto de nuestra cultura y características como nación”. (Ministerio Relaciones Exteriores, s.f.)

d) Contribuir al fortalecimiento del multilateralismo

Para Chile ha sido difícil alcanzar niveles de desarrollo como los que se tienen hoy en día, es considerado un gran esfuerzo debido a su estructura nacional y ubicación geográfica. Sin embargo, esta experiencia adquirida ha demostrado que el fortalecimiento del multilateralismo es esencial para las naciones de menor desarrollo relativo, ya que promueve la existencia de reglas y disciplinas internacionales que sean transparentes.

“En este contexto, buscamos fortalecer nuestra presencia en los organismos internacionales y aportar al sistema multilateral nuestra propia visión y capacidades, haciendo realidad los principios que inspiran nuestra política exterior mediante la promoción de estándares, reglas y regímenes internacionales que permitan "gobernar la globalización" y enfrentar los nuevos desafíos. Promovemos un sistema internacional previsible, que cautele la dignidad humana, que garantice efectivamente el libre comercio, que permita la existencia de mecanismos de solución de controversias y que promueva un mundo más justo, pacífico, próspero y estable”. (Ministerio Relaciones Exteriores, s.f.)

Para que la sociedad internacional tenga una acción efectiva, depende de la existencia de instituciones capaces de proporcionar soluciones a los problemas de naturaleza global. Por este motivo Chile es partidario de fortalecer la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), junto con participar en otros foros especializados.

Chile puede accionar en instancias multilaterales en tres temas: político, económico y en temas de agenda global. El primero, que es respecto al ámbito político, Chile apoya y promueve el multilateralismo en el mejor ámbito posible para hacer frente a desafíos y

oportunidades de la sociedad internacional, como por ejemplo promover la paz, seguridad y estabilidad mundial. En segunda instancia, está el ámbito económico, en donde el país promueve la creación de reglas y disciplinas claras las cuales den certeza las operaciones de comercio exterior, ya que el desarrollo nacional depende de la calidad y nivel de inserción internacional. Es por esto que el principal interés que tiene Chile es el promover foros y organismos internacionales, como la ONU, la Organización Mundial del Comercio e instituciones de Bretton Woods, para obtener un entorno económico favorable. En tercer lugar se encuentra la agenda global, la cual trata de la acción conjunta de las naciones, ésta agenda contiene temas como amenazas a la seguridad, recursos naturales, energía, medio ambiente, entre otros temas.

e) Promover la paz y la seguridad internacional

Remontando a la historia, desde el fin de la Guerra fría, el mundo se vio capaz de enfrentar conflictos interestatales y amenazas globales que pueden sobrepasar las capacidades de un Estado y hacerles frente de manera aislada.

“Se constata un aumento en conflictos internos por motivaciones étnicas, religiosas o políticas, en especial en África. Entre las amenazas transnacionales se prevé la posibilidad de que aumente la posesión y proliferación de armas de destrucción masiva, que incremente el terrorismo internacional, que exista una propagación de enfermedades infecciosas, que crezca el número de ilícitos internacionales, que se acentúe la degradación del medioambiente y que se agudice la presión creciente sobre los recursos naturales, incluso más allá del territorio de cada país”. (Ministerio Relaciones Exteriores, s.f.)

Dado los escenarios nombrados con anterioridad, se puede apreciar lo complejo del escenario internacional, Chile cree que la responsabilidad de preservar la paz y la seguridad mundial se da en instancias colectivas, más que respuestas unilaterales, es decir que tenga la participación de más estados, ya que esto puede debilitar los fundamentos jurídicos de la convivencia internacional, bajo este motivo resulta importante la promoción de instancias multilaterales de cooperación para que se puedan reforzar los regímenes internacionales de seguridad, ya sea en control de armas estratégicas, prohibición de armas químicas y también el no incremento de armas nucleares ni el desarme.

f) Promover los intereses marítimos y antárticos de Chile

**“Política marítima:** El Derecho del Mar ha registrado importantes desarrollos durante los últimos años, en particular desde la entrada en vigor de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en 1994. Chile tuvo un rol destacado en la negociación de ese tratado, uno de cuyos aspectos principales es la consagración de la Zona Económica Exclusiva, de especial importancia para nuestra actividad pesquera, así como en la preparación de instrumentos posteriores, como el Acuerdo de Nueva York sobre Especies Transzonales y Altamente Migratorias.” (Ministerio Relaciones Exteriores, s.f.)

Hoy en día, Chile sigue activo en temas de promoción de la gobernabilidad de los océanos pro medio del trabajo que efectúan las Naciones Unidas respecto al tema, la Organización Marítima Internacional, la Comisión Permanente del Pacífico Sur, entre otros. De igual forma, Chile en conjunto con Australia y Nueva Zelanda han iniciado un proceso de negociación que involucra a otros 20 países y territorios para poder crear una Organización Regional de Ordenación Pesquera para el Pacífico Sur, con el motivo de conserva recursos marinos y así administrar de manera sustentable las pesquerías.

**“Política antártica:** Desde los inicios del siglo XX, la política antártica nacional ha estado orientada principalmente a la consolidación y fortalecimiento de los derechos soberanos de Chile en el sector que se proyecta hasta el Polo Sur entre los meridianos 53° y 90° de longitud oeste; a prevenir controversias internacionales que pudieren afectar la paz y convivencia en el continente; y, a partir de la negociación del Tratado Antártico y su adopción en 1959, a la promoción de los principios que establece dicho instrumento y a la consolidación de un sistema derivado del mismo, efectivo entre sus miembros y legítimo ante la sociedad internacional.” (Ministerio Relaciones Exteriores, s.f.)

Chile y la Antártica tienen una relación que se ha materializado por la presencia en el Territorio Chileno Antártico, llevado a cabo con la cooperación de las instituciones de la defensa nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores, por la participación activa de sus representantes y especialistas que apoyan el desarrollo de investigaciones científico-tecnológicas coordinadas por el Instituto Antártico Chileno

g) Contribuir a la seguridad energética de Chile

La existencia de fuentes confiables de suministro eléctrico se encuentra relacionado directamente con el desarrollo económico de una nación, sobre estas energías existe una gran presión debido al aumento de su demanda y lo restringida de su oferta. La situación



de Chile, es relativamente débil debido a la escasez de fuentes energéticas propias lo cual hace que el desarrollo sea vulnerable a las fluctuaciones de los precios internacionales, como también la seguridad de los suministros, debido a esto se tiene especial énfasis en la seguridad energética de Chile, lo cual es un asunto fundamental en la labor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hay un alto compromiso en el apoyo de búsqueda de socios en el exterior que puedan generar garantías respecto a los suministros eléctricos ambientales que sean seguros y a precios accesibles. Es por ello que se trabaja en conjunto con los actores nacionales más relevante, para así facilitar la red internacional de contactos que les permita diversificar la matriz energética y que de ésta manera se pueda contribuir al desarrollo del país.

h) Contribuir a la inserción de Chile en las redes de ciencia y tecnología mundiales

Este punto resulta interesante en medida que las naciones saben que una forma de asegurar su desarrollo en un mundo globalizado depende en gran parte de su nivel de inserción en las redes internacionales del conocimiento, sobre todo en materias de tecnología y ciencia. En los años siguientes, gran parte de la innovación y avances científicos seguirán siendo parte importante de cambio, ya que se le responsabiliza la prosperidad y bienestar de las sociedades.

“Se ha propuesto contribuir activamente al desarrollo de capacidades para la inserción de Chile en las redes internacionales de innovación tecnológica, de manera tal que nuestro país pueda obtener el mayor provecho de las oportunidades que ofrece el desarrollo global, minimizando los riesgos a él asociados. El incremento de la cooperación internacional en ciencia y tecnología es un objetivo relevante para promover el desarrollo científico nacional y los procesos de transferencia tecnológica orientados a sectores productivos.” (Ministerio Relaciones Exteriores, s.f.)

i) Difundir y promover la cultura chilena en el exterior

De manera complementaria a la promoción de un desarrollo económico y comercial, Chile extiende una activa política cultural, la cual se orienta principalmente en proyectar internacionalmente la imagen de Chile, esto se realiza por medio de diversos medios, el que se utiliza con mayor frecuencia es la participación de artistas nacionales en festivales internacionales, bienales y en los de mayor importancia respecto a instancias artísticas a nivel mundial, con el motivo de dar a conocer las diversas disciplinas de arte y cultura nacional.

j) Otorgar asistencia y protección consular a los chilenos en el exterior

“Dentro de nuestra política exterior, el fortalecimiento de la identidad nacional, fomento de la asociatividad entre sus miembros y el establecimiento de las condiciones para posibilitar su contribución al desarrollo cultural, social y económico del país constituye un objetivo fundamental.” (Ministerio Relaciones Exteriores, s.f.)

Se demuestra un interés especial en promover que haya un mayor acercamiento con la comunidad chilena que se encuentra en el exterior, la cual ha ido en aumento debido al que se otorgó el derecho de adquirir la nacionalidad chilena a los hijos y nietos de chilenos nacidos en el exterior.

Fomentar y mantener el vínculo por medio de la asistencia y protección consular, y así también por medio de la promoción de la cultura e identidad chilena en aquellas comunidades residentes en el exterior, para el Ministerio de Relaciones exteriores esta situación es prioritaria.

Sin embargo, el creciente flujo de nacionales que viajan al exterior, se encuentra directamente asociado a la globalización y también al desarrollo económico. En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores procura mantener una amplia red de consulados alrededor del mundo, con el propósito de brindar asistencia en caso que sea requerido.

## 2.4 Visión del mundo desde la cancillería Chilena

### 2.4.1 América del Sur

“El Objetivo de la Dirección de América del Sur (DIRAMESUR) es fortalecer y consolidar la vinculación bilateral con los países de la región. Se busca profundizar la participación de Chile en los diversos esquemas de concertación regional para contribuir al desarrollo del proceso de integración” (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

Para la Política exterior de Chile, el fortalecimiento y profundización de las relaciones con América Latina, ya sea en el ámbito bilateral o regional es un tema prioritario. Chile busca desempeñar un rol activo en los distintos esquemas de integración regional y subregional; por lo que pretende contribuir a la racionalización de dichos procesos y a la definición de políticas realistas y concretas que permitan el avance de los mismos. Es por ello, que se hace realmente necesario fomentar la convergencia de Chile con la Comunidad Andina de

Naciones, el MERCOSUR y la ALADI, como una línea de trabajo que les permita ahondar el proceso de integración regional.

Un punto importante, es la relación entre Chile y el MERCOSUR, la cual no se basa netamente en un ámbito económico, sino que también hay una incorporación de elementos que apuntan más allá de su unión como “Estado Parte”, dentro de los cuales se destaca: los beneficios de la integración física, la integración minera, la coordinación para adoptar estrategias conjuntas, los aspectos sociales y culturales; y la interlocución y las relaciones económico-comerciales. (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.). Es por lo nombrado anteriormente, que se reconoce al MERCOSUR como una plataforma política, ya que la carta democrática y Declaración del MERCOSUR como una zona de paz, son instrumentos que aportan al desarrollo político y económico de la región y específicamente de Chile.

#### 2.4.2 América del Norte, Centroamérica y Caribe

“La Dirección busca ampliar, fortalecer y consolidar los vínculos de Chile con los países de la región en los ámbitos político, económico, comercial, cultural, científico, técnico y de cooperación, a través del contacto directo y la coordinación con las diversas unidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, otros Ministerios y Agencias gubernamentales, así como entidades y organizaciones de la sociedad civil y empresariales.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

Dentro de las actividades de ña dirección, está coordinar la acción y trabajo con las 14 embajadas chilenas que se encuentran en dicha región, además de mantener un estrecho contacto con las embajadas. Una de las más importantes es proponer, analizar y dar surgimientos a las relaciones políticas bilaterales de Chile con América del Norte, Centroamérica y el Caribe. Para que haya una mejor organización se dividió en subdirecciones entre las que está: Estados Unidos y Canadá, México y Centroamérica – SICA, Cuba, Haití y República Dominicana, Caribe – CARICOM.

En éste punto se tomará mayor énfasis en la relación que tiene Chile con México, en donde se ha tenido una mayor profundización de su relación bilateral, se coordinan estrategias conjuntas en diversas instancias, donde una de las más reciente fue efectuado en el marco de la Alianza del Pacífico. También uno de los vínculos importantes es en

relación con el “Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México”, como un instrumento de apoyo a la cooperación internacional.

#### 2.4.3 Europa

Esta dirección perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, tiene como objeto el estudio, proposición ejecución y seguimiento de las políticas e iniciativas a seguir con los países de Europa. Dentro de sus actividades está el de establecer relaciones políticas bilaterales con los 49 países de Europa, además de la Unión Europea; también está a cargo de coordinar la acción que llevan a cabo las 24 embajadas chilenas en Europa, entre otras.

Respecto a la Política Exterior hacia Europa, los lazos con Europa están desde la independencia, desde aquel tiempo a la fecha han ido incrementando los vínculos diplomáticos, un factor que atribuye éste efecto es debido a la inmigración, ya sea desde Chile a Europa y viceversa, lo cual ha permitido una coincidencia de valores, como el respeto a la democracia, derechos humanos y libertades individuales. Dicho lo anterior, se suma la profundización en temas económicos, comerciales, culturales, de inversión y cooperación entre Chile y Europa, como por ejemplo, se pueden destacar: Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, firmado el 18 de noviembre de 2002; Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), firmado el 26 de junio de 2003 y el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Turquía, firmado el 14 de julio de 2009. (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

En consecuencia a los tratados anteriores, reflejan las concordancias entre las partes respecto a lo importante del comercio para el desarrollo y superación de la pobreza, es importante destacar que el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea contempla 3 pilares de acción, entre los cuales está la cooperación, comercio y dialogo político.

#### 2.4.4 Asia Pacífico

Esta dirección está a cargo de fortalecer la presencia de Chile en la región de Asia y Oceanía, para generar condiciones políticas y diplomáticas con los países de la zona, para crear un escenario positivo de inversión, comercio y cooperación (técnica, científica y académica). Las actividades de ésta dirección se basan principalmente en la coordinar la acción y trabajo de las embajadas chilenas en la región y las embajadas asiáticas

ubicadas en Santiago, además otorga un apoyo permanente a diversas instituciones públicas y privadas en su vinculación con la región.

“Tiene a su cargo las relaciones políticas de Chile con los siguientes países: Afganistán, Australia, Bangladesh, Bhután, Brunei Darussalam, Camboya, China, República Popular, Corea del Norte, Corea del Sur, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Islas Marshall, Islas Salomón, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Kiribati, Laos, Malasia, Maldivas, Micronesia, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Palau, Papúa Nueva Guinea, Polinesia Francesa, Samoa Occidental, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Tayikistán, Timor Leste, Tonga, Turkmenistán, Tuvalu, Uzbekistán, Vanuatu y Vietnam.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

#### 2.4.5 Medio Oriente y África

“La Dirección tiene como objetivo las relaciones bilaterales de carácter político con los países del Medio Oriente, países del Magreb y todos aquellos del África Subsahariana. Es así como el Medio Oriente y el continente Africano son la preocupación del trabajo de esta Dirección. Por ello, le corresponde coordinar las acciones de nuestras embajadas en esas zonas e interactuar con las embajadas residentes y concurrentes de dichas naciones en Chile.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

Dentro de las principales actividades de la dirección está el coordinar la acción e iniciativas de las 11 embajadas en esa región, además de relacionarse con los 11 representantes diplomáticos de dichas embajadas para interactuar en beneficio mutuo. También se espera que haya una colaboración en diversas iniciativas que vinculan a Chile con Medio Oriente y África, ya sea en el ámbito comercial, como económico, cultural, entre otros. Un factor que ha influido positivamente en la relación de Chile con Medio oriente y África ha sido respecto el establecer en Chile una comunidad de origen palestino.

### **3. Alianza del Pacífico: Estructura, objetivos y proyección**

#### 3.1 Definición

“La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional conformado por Chile, Colombia, México y Perú, establecido en abril de 2011 y constituido formal y jurídicamente el 6 de junio de 2012, con la suscripción del Acuerdo Marco. Este proceso busca crear

mercados atractivos entre sus países miembros para lograr una mayor competitividad a nivel internacional.” (Alianza del Pacífico, s.f.)

Dentro de la agenda de la Alianza del Pacífico, busca principalmente trascender en el ámbito comercial, con el objeto de que se genere un mayor fortalecimiento de la acción conjunta y coordinada entre las diversas agencias de promoción, como también la cooperación que está destinada a promover el fortalecimiento de la competitividad e innovación de la PYMES. Así también, trata de impulsar las investigaciones que tengan relación a temas de cambio climático, de igual manera busca facilitar la movilidad estudiantil y académica, flexibilidad migratoria, entre otros. Sus principales objetivos son los 3 siguientes:

- a. Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
- b. Impulsar la diversificación de exportaciones, un mayor crecimiento y desarrollo económico, así como una mayor competitividad de las economías de los países miembros, con miras a lograr un mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica e impulsar la inclusión social de sus habitantes.
- c. Convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico.  
(Alianza del Pacífico, s.f.)

## 3.2 Países Integrantes

### 3.2.1 Chile

La República de Chile, es un país que tiene una superficie territorial de 756.096 km<sup>2</sup>, con una población de 18.006.497 habitantes según la proyección 2015 de Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Como se nombra al principio, Chile es una República que se rige por su Constitución Política de 1980 que aún sigue vigente; su organización está en torno a 3 poderes del Estado: El ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. El primero está encabezado por la Presidente de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria a la fecha (2016), en segunda instancia está el legislativo que se compone por la Cámara de

Diputados (120) y Senadores (38) que se reúnen en el Congreso Nacional de Chile. Por último, se encuentra el Judicial, el cual está a cargo de los Tribunales de Justicia.

En cuanto a su economía, Chile es un país que está en desarrollo, por lo que su economía es emergente, sin embargo está muy bien evaluada en la región latinoamericana y es reconocida a nivel mundial. El país ha mantenido su crecimiento económico, como también sus avances en desarrollo social, los cuales han sido destacados internacionalmente por diferentes organismos. De hecho, en el 2010 Chile fue la primera nación sudamericana en conformar parte y ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE).

Se reconoce como un pilar fundamental de la economía chilena las cuentas fiscales del país, ya que han generado una estabilidad sostenida en el tiempo y el crecimiento económico durante los últimos años. “Chile tiene hoy 25 acuerdos comerciales con 64 mercados, que representan el 63,3% de la población mundial y el 85,3% del PIB global.” (Alianza del Pacífico, s.f.)

### 3.2.2 México

El nombre oficial del país es Estados Unidos Mexicanos, donde su capital es la Ciudad de México, su superficie territorial es de 1.964.375 km<sup>2</sup> y una población de 119.530.753 habitantes.

“México es una república democrática, que se rige por la Constitución Política vigente (1917) y que está organizada en torno a tres poderes del Estado: Ejecutivo (encabezado por el Presidente de la República), Legislativo (Cámara de Senadores y Cámara de Diputados) y Judicial (Suprema Corte de Justicia, Tribunal Electoral, tribunales colegiados y unitarios de circuito y juzgados de distrito).” (Alianza del Pacífico, s.f.)

La economía de México se reconoce una de las 14<sup>o</sup> economía con un PIB que representa el 1.7% del total mundial. Para México, el comercio con el exterior tiene un equivalente al 60% del PIB en productos como petróleo, manufactura, metalurgia, metálicos de uso doméstico, automóviles, productos agrícolas y aparatos de fotografía. Además se caracteriza por ser uno de los países más abiertos al comercio internacional con acceso preferencial a más de 1.100 millones de consumidores potenciales. Los principales

productos que importa México son máquinas para metalurgia en su mayoría, productos de acero, maquinaria agrícola, partes de aviones y aeronaves, repuesto para vehículos a motos, entre otros.

### 3.2.3 Colombia

La Republica de Colombia tiene como capital a Bogotá, cuenta una con una superficie territorial de 2.070.408 km<sup>2</sup> y una población de 48.740.672 habitantes. Colombia se reconoce como una República Unitaria con centralización política y con descentralización administrativa, el país se rige por su Constitución Política de 1991 que aún sigue vigente, y al igual que Chile cuenta con tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El ejecutivo está al mando del Presidente (Juan Manuel Santos a la fecha de 2016) quien ejerce como Jefe de Estado y Gobierno a la vez. En cuanto al poder Legislativo, el parlamento es bicameral conformado por el Congreso de la República y se está compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes. En último lugar, el poder Judicial está a cargo del sistema judicial colombiano, el cual incluye la Corte Constitucional, la Corte suprema de Justicia, el Consejo de Esto y el Consejo Superior de la Judicatura.

La economía de Colombia ha sido destacada por su estabilidad y crecimiento, posicionándose como uno de los países con mayor estabilidad económica en la región. Durante los últimos años ha crecido con un promedio encima del 4%, ya que a unido al ambiente de negocio, talento humano calificado, incentivos y la calidad de vida; lo cual la convierten en un lugar excelente para invertir. “Actualmente Colombia cuenta con acuerdos comerciales vigentes que le permiten tener acceso preferencial a cerca de 1.500 millones de consumidores en importantes mercados.” (Alianza del Pacífico, s.f.)

### 3.2.4 Perú

La República de Perú cuenta con una superficie territorial total de 1.285.216 kms<sup>2</sup> y una población de 31.151.643 habitantes, su capital es Lima. “Perú es una república democrática, que se rige por la Constitución Política vigente (19 de diciembre 1993) y que está organizada en torno a tres poderes del Estado: Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República; Legislativo, con una sola cámara de 130 asientos; y Judicial, encabezado por una Corte Suprema de Justicia.” (Alianza del Pacífico, s.f.)



La economía peruana ha ido creciendo en un promedio de 5.9% anual en lo última década, por el aumento en la inversión privada, especialmente en el sector minero (representante del 60% de las exportaciones totales del país). La rápida expansión que ha tenido Perú y su inversión le han ayudado a disminuir la tasa nacional de la pobreza en 33 puntos porcentuales entre 2005 y 2015.

“Perú cuenta con una amplia gama de recursos minerales importantes que se encuentran en las zonas montañosas y costeras, así como excelentes recursos pesqueros en sus aguas costeras. Entre sus principales socios comerciales se encuentran: China, EE.UU., Canadá y Japón” (Alianza del Pacífico, s.f.)

Comercio 2015	Chile	Colombia	México	Perú
Importaciones (USD)	69,1	61,5	379	42,3
Exportaciones (USD)	77,3	56,5	400	39,8
PIB Nominal (USD)	258.564*	377	1,29	202
PIB Per cápita (USD)	22,1	13.847	13,4	12
Intercambio comercial (USD)	126.401	89.749	776	70.623
Inversión extranjera directa (USD)	22.002*	12.108	30.3	8.750

2014\*

Información de la página web Alianza del Pacífico\*

### 3.3 Organización

Para poder explicar de mejor manera la forma en la que opera la Alianza del Pacífico, se procederá a colocar una imagen con la estructura y organización de la alianza, para después proceder a explicar cada uno de ellos.



Fuente: “Alianza del Pacífico: Países” <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=4441>

Recaudado el 3/11/2016

- a) **Cumbres:** Se conoce como la máxima instancia de la Alianza del Pacífico, ya que es cuando se reúnen los jefes de Estados de los países miembros “*para revisar avances de la Alianza del Pacífico y determinar hacia dónde debe avanzar el mecanismo de integración.*” (Alianza del Pacífico)

- b) Presidencia Pro Tempore:** Anualmente la Alianza del Pacífico tiene una rotación de sus miembros en cuanto a la coordinación del mecanismo en orden alfabético, ya que éstos no cuentan con un secretario permanente, de hecho, en Julio del 2015 México le entregó la presidencia pro tempore a Perú para que estuviera a cargo.
- c) Consejo de Ministros:** Compuesto por los Ministros de Comercio exterior y de relaciones Exteriores, ya que éstos son los que tienen las atribuciones para adoptar decisiones que desarrollen los objetivos y acciones previstas en el Acuerdo Marco, como también las declaraciones presidenciales de la Alianza del Pacífico.
- d) Observadores:** Países no miembros en calidad de observadores que solo pueden participar si están de acuerdo en lo previsto en el Acuerdo Marco.
- e) GAN:** Sus siglas significan “Grupo de Alto Nivel” y está compuesto por los viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores. Son los responsables de supervisar los avances de los grupos técnicos, deben evaluar aquellas áreas donde se pueda *“avanzar y preparar una propuesta para la proyección y acercamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial de la región Asia Pacífico.”* (Alianza del Pacífico, s.f.)
- f) Grupos técnicos:** Son todos aquellos pequeños grupos que siguen, los cuales están integrados por servidores públicos correspondientes de los 4 países miembros, donde tiene como función negociar asuntos relacionados a la Alianza del Pacífico.

### 3.4 Cooperación

La cooperación está en manos del GTC (Grupo técnico de cooperación), el cual fue formalmente establecido e 4 de diciembre de 2011 por los cancilleres de los 4 países. Éste grupo tiene como objetivo impulsar la cooperación entre los países miembros con terceros, ya sea en áreas de medio ambiente y cambio climático, innovación, ciencia y tecnología, entre otras que sean de común acuerdo. Este grupo técnico tiene diferentes proyectos de trabajo A junio de 2015 el GTC registraba siete (7) proyectos: cinco (5) en ejecución, uno en formulación y uno terminado (Alianza del Pacífico, s.f.) . Los cuales son:

- En ejecución

- 1) Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico: Este proyecto se caracteriza por contribuir a la formación de capital humano de alto nivel, por medio de intercambio académico de estudiantes de pregrado y doctorado entre las universidades de los 4 países. (Alianza del Pacífico, s.f.)

Se ofrecen 100 becas anuales por país para realizar este intercambio, de acuerdo a la calidad académica que tenga la persona es la duración que puede optar la beca. A la fecha la Alianza del Pacífico ha otorgado 1268 becas según su página web. Actualmente, buscan crear una red de ex becarios de la alianza, que les permita hacer reuniones, intercambio de experiencias y contenido, con el fin de convertirse en uno de los principales instrumentos de promoción de la plataforma.

- 2) Integración Regional para el Fomento de la Producción y Consumo sustentable (PyCS) de la alianza del Pacífico: Busca fomentar la Producción y Consumo sustentables (PyCS), por medio de implementación y/o fortalecimientos de programas nacionales relacionados con el tema. Este proyecto fue aprobado por el GAN, donde se aprobó también la participación de la Agencia de Cooperación de Alemania para poder ejecutar el proyecto, esto también es importante, ya que es la primera participación de un país observador en los proyectos GTC.
- 3) Diplomacia Deportiva: Busca contribuir a la integración regional por medio de la Alianza del Pacífico por medio del deporte para utilizarlo como un medio de integración social, promoción de diálogo intercultural, inclusión. El GTC formuló un proyecto a dos años, donde cada país debe ser anfitrión de un encuentro deportivo donde participen niños en vulnerabilidad entre los 14 y 17 años, que se interesen por el deporte y demuestren excelencia académica, se pretende que sean niños que demuestren interés en ser líderes deportivos. A la fecha se han realizado tres actividades deportivas, en donde el primer encuentro fue con temática voleibol playa (México), el segundo fue en modalidad baloncesto (Colombia) y el tercero fue de tipo atletismo en (Chile)
- 4) Red de –investigación de Científicos de Cambio Climático/RICCC: Cuenta con un Comité Científico compuesto por 4 representantes de gobierno y academia de los 4 países, donde tiene por objeto discutir sobre el cambio climático y proponer investigaciones respecto a la materia.
- 5) Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico: Tiene como objetivo impulsar la movilización e integración de jóvenes en proyectos relacionados áreas

prioritarias de los países miembros, en su mayoría se relacionan en temas de patrimonio cultural, medio ambiente, áreas silvestres, cultura de paz, desarrollo comunitario, alfabetización, entre otras.

- En formulación

6) “Gran Exposición Cultural de la Alianza del Pacífico”: Se prevé que ésta exposición se realice en 2016, con tema de los textiles de la Alianza y se tiene interés en que pueda ser llevada a Asia-Pacífico.

- Terminado

1) Intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la promoción y mejora de la competitividad e innovación de la MIPYME: *Celebró cuatro talleres y participaron 45 especialistas. En octubre de 2013 se creó el Grupo Técnico de PyMES, encargado de la continuación de la ejecución del proyecto.* (Alianza del Pacífico, s.f.)

3.5 Países observantes y que han solicitado ingreso.

En total son 49 los países observadores alrededor del mundo, entre los cuales también se encuentran las grandes potencias, el siguiente listado mostrará todos los países que hoy día están en calidad de observadores:



Fuente: “Alianza del Pacífico: Países” <https://alianzapacifico.net/paises/> Recaudado el 06/11/2016

Los países observadores como tales tienen también un lineamiento de participación que seguir, los cuales se dejó establecido en un documento realizado por el Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, donde plantea los siguientes puntos más relevantes:

- a. Los países observadores deberán compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
- b. Los Estados interesados en obtener la calidad de Estado Observador deberán dirigir una solicitud por escrito a la Presidencia Pro Tempore, quien la comunicará a los Estados Parte para su consideración por el Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico.
- c. Los Estados Observadores podrán participar de aquellas reuniones e instancias presidenciales y ministeriales de la Alianza del Pacífico a las cuales se les haya cursado invitación, previo consenso de los Estados Parte. Salvo que estos últimos acuerden otro criterio, esta participación será sólo con derecho a voz y con representantes del nivel jerárquico que corresponda a la respectiva reunión o instancia
- d. Siempre que tenga suscritos acuerdos de libre comercio con al menos la mitad de los Estados Parte, un Estado Observador podrá presentar en cualquier momento su solicitud para ser candidato. La respectiva solicitud será resuelta por el Consejo de Ministros y su decisión será comunicada al Estado Observador correspondiente por la Presidencia Pro Tempore. En caso que la solicitud no hubiese sido aceptada, el Estado Observador podrá volver a presentarla
- e. Se reafirma que de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo Marco así como con estos Lineamientos, Costa Rica y Panamá son Estados Observadores que ya se consideran candidatos para ser Estados Parte de la Alianza del Pacífico, salvo que manifiesten expresamente algo distinto. En tal sentido, el plazo referido en el párrafo 8 anterior se iniciará a partir de la fecha en que los presentes Lineamientos sean puestos en conocimiento de dichos Estados por la Presidencia Pro Tempore.
- f. Los Estados Observadores, al igual que los invitados, deberán mantener un trato confidencial y/o reservado de la información a la que accedan o se intercambie en las distintas instancias de la Alianza del Pacífico a las que asistan, salvo que los Estados Parte convengan algo distinto. **(Alianza del Pacífico, 2015)**

#### **4. Comparación en el Marco de cooperación entre la Alianza del Pacífico y MERCOSUR.**

Como dijimos más arriba en el punto 2.4.1 sobre América del Sur, el objetivo de la política exterior de Chile, en el caso de América del Sur es fortalecer y consolidar la vinculación con los países de la región. En éste sentido es necesario reconocer que existen países vecinos a Chile con una gran relación con nuestro país que es parte integrante del denominado MERCOSUR <sup>1</sup>

Lo anterior, en la lógica de explorar y proponer, si fuera el caso, elemento de cooperación entre ambas instancias internacionales de la América del Sur, y en la cual Chile por su posición geográfica (Océano Pacífico), posición política, Alianza del Pacífico y economía (diversos acuerdos de Libre Comercio), podría jugar un rol articulador muy interesante. Desde el sentido común, los diversos países y bloques se necesitan unos a otros. Por ello, en este pequeño apartado analizaremos de forma más sintética las posibilidades de real cooperación entre países que pertenecen a las diferentes instancias. Según un artículo publicado por la Universidad Católica de Uruguay, una de las principales diferencias tiene relación con la conformación de los bloques, el MERCOSUR tiene mayor trayectoria (ya que fue creado en 1991) y sus temas en un principio eran económico y comercial, sin embargo con el tiempo han ido cambiando para ser más político. Por el otro lado, la Alianza del Pacífico es más reciente, ya que se conformó en 2011 y no ha perdido su orientación económica – comercial.

Para poder entender con mayor claridad el tema, se realizará un cuadro comparativo entre ambos bloques, lo que enseñará los principales puntos en que éstos se diferencian, ya sea en su política, visión, entre otros.

---

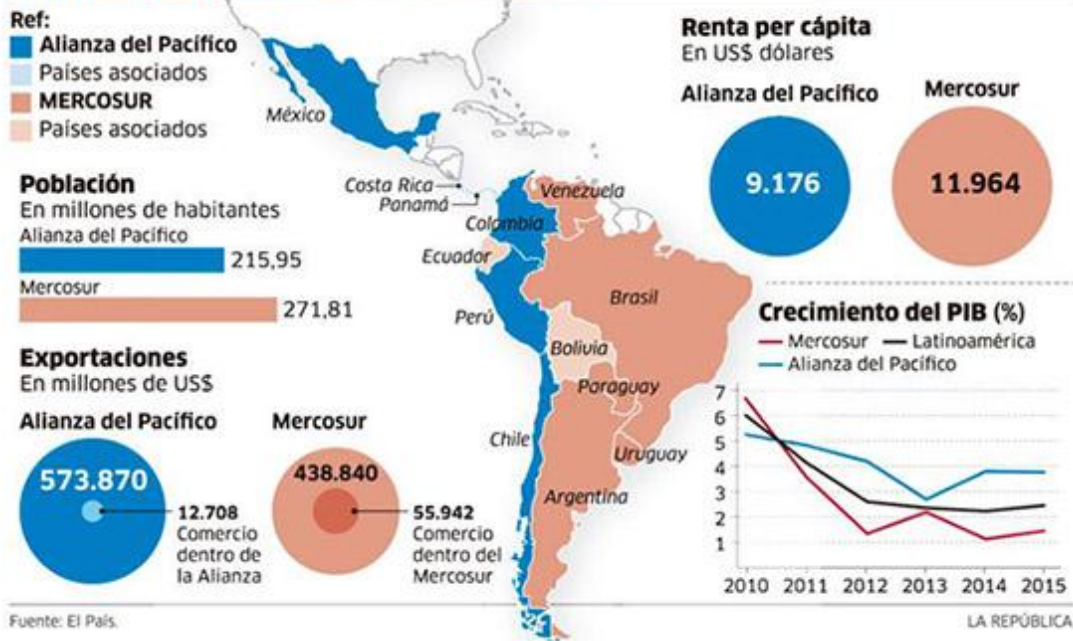
<sup>1</sup> El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración región que está constituido por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como miembros fundadores, sin embargo hace poco se adhirieron dos integrantes más: Venezuela y Bolivia. Pretende generar oportunidades comerciales y de inversión por medio de integración competitiva en las economías nacionales del mercado internacional.

	Alianza del pacífico	MERCOSUR
<b>Países Integrantes</b>	Chile, Colombia, México, Perú.	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Bolivia.
<b>Comienzo</b>	2011	1991
<b>Objetivos</b>	Libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y economía; el impulso del crecimiento y desarrollo económicos; y la competitividad y la integración económica y comercial, con énfasis hacia la región Asia-Pacífico. (La razón, 2016)	Libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un arancel externo común, la adopción de una política comercial común con relación a terceros y la adopción de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia (La razón, 2016)
<b>Visión Comercial</b>	Busca múltiples tratados de libre comercio	Proteccionista y pretende que las cosas se formen internamente.
<b>Político</b>	No ha actuado como organismo político	El Mercosur se tomaban decisiones afines al socialismo del siglo XXI (como la exclusión temporal de Paraguay tras el impeachment a Lugo, lo que permitió incorporar a Venezuela) (La razón, 2016)

Un punto a definir es sobre la visión comercial de cada bloque, la Alianza del Pacífico busca el desarrollo económico de sus países por medio de tratados de libre comercio, es decir teniendo una visión hacia afuera y comerciando con los demás países del mundo, negociando ya sea con USA, UE, Chile, etc. Por el contrario el MERCOSUR decidió optar por una medida proteccionista y un sistema cerrado



## Alianza del Pacífico y MERCOSUR



Fuente: “Mercosur y Alianza del Pacífico: ideología vs. Pragmatismo”  
<http://nmnoticias.ca/139176/mercosur-alianza-del-pacifico-ideologia-pragmatismo-analisis-christian-keen-sebastian-victorica/> Recaudado el 30/11/2016

Basándose en lo mostrado anteriormente, se ve que la posible unión de éstos bloques debería ser factible, ya que impulsaría económicamente a América del Sur, sin embargo, a pesar de que tengan reuniones y los países sudamericanos tengan relaciones ya sea políticas o comerciales, que éstos bloques se junten se tornará difícil, ya que algunos países no están interesados en aquello porque buscan ir más allá para mejorar el nivel de su país. Además, el MERCOSUR no ha tenido un buen desempeño desde el punto de vista ciudadano, ya que a pesar de que es más antiguo que la Alianza del Pacífico, ésta última ha logrado alcanzarlo y superarlo económicamente provocando que varios países opten por unirse a la alianza, por lo que su posible unión es un tema netamente teórico, que esto se logre llevar a cabo será un tema complejo para los países miembros debido a que algunos pueden verlo más como una desventaja que una situación óptima.

## **IV. Marco Operativo**

### **1. Extracto de Análisis de Relación**

Una de las principales preguntas que se plantean, es el por qué Chile optó por la opción de la Alianza del Pacífico y no por otro bloque como lo es el MERCOSUR, esto se puede responder rescatando la comparación previa respecto a dichos bloques. En primera instancia, se rescata que los enfoques de ambos son distintos, lo que se ve reflejado en sus modelos económicos de desarrollo que cada uno posee son diferentes, a esto se le suma que las épocas en que ambos fueron creados son con casi más de 20 años de diferencia. Además, al hacer una pequeña apreciación geográfica entre ambos, los pertenecientes al MERCOSUR están compuestos por dos grande potencias en América Latina, como lo es Argentina y Brasil, en conjunto a países que son pequeños geográficamente como lo es Uruguay y Paraguay, a diferencia de la Alianza del Pacífico que son países en situaciones similares geográfica y políticamente.

Otro punto importante, es la situación geográfica que presentan los países de la Alianza del Pacífico, según su propio nombre todos los países miembros del bloque tienen salida al océano pacífico, lo cual genera una gran ventaja en el ámbito del comercio con los países asiáticos, quienes están situados como un comercio que va en un ascenso, a diferencia de países del MERCOSUR que dan hacia el océano atlántico. La posición de los países hoy en día es velar por un comercio activo y que sea conveniente para sus intereses, debido a eso el océano se vuelve un tema importante al respecto, como se dice anteriormente el mercado asiático tiene la atención de todos los países, también se debe agregar que dicha Alianza del Pacífico se concretó por aquel motivo de su posición frente a dicho mercado.

La Alianza del Pacífico se reconoce por tener una economía más abierta, según lo acordado entre los países que lo componen, una forma de comprobar esto fue el acuerdo que se tuvo hace poco tiempo, considerando esto uno de los motivos por lo cual es tan llamativo para otros países, donde se crea un protocolo de arancel donde hay común acuerdo de establecer un arancel cero en 92% de sus productos, marcando una diferencia respecto al MERCOSUR que tiene una visión económica mucho más proteccionista respecto a sus países miembros, reflejándose también en el arancel que posee, ya que éste tiene una variación de un arancel entre 0 a 20%.

## 2. Aplicación de Entrevista con método Delfos.

Para realizar un trabajo más completo se realizará una entrevista a la persona que se catalogará como especialista en el tema de la Alianza del Pacífico, donde se le procederá a concretar las siguientes preguntas:

- a) ¿Por qué Chile opta por la Alianza del Pacífico?
- b) ¿Qué elementos de la Alianza del Pacífico hacen más atractivo para Chile ésta unión que el MERCOSUR?
- c) ¿Es compatible los Tratados de Libre Comercio que tiene Chile con ser parte de la Alianza de la Alianza del Pacífico?
- d) ¿Cómo se observa la proyección de Chile en un futuro en el marco de la Alianza del Pacífico?

A la persona que se realizó la entrevista fue al Señor Cristóbal Ramírez, el cual desempeña el cargo de Asesor del departamento de Alianza del Pacífico en ProChile. Dicha institución se preocupa de la promoción de exportaciones de productos y servicios del país, junto con contribuir en difusión de inversión extranjera y fomento del turismo. Dentro de esta organización se encuentra el departamento de Alianza del Pacífico que se preocupa de todos los temas relacionados respecto a la posición de Chile ante el bloque, la persona entrevistada trabaja en conjunto al Jefe de Departamento la Señora Elena Valpuesta respecto a todo lo relacionado con la alianza y lo que aquello produce al país.

Durante el desarrollo de la entrevista se aclararon varios temas respecto a la motivación de Chile al unirse a la Alianza del Pacífico, uno de sus principales motivos fue por el tipo de economía que maneja el país, ya que citando al entrevistado “Chile desde hace alrededor 30 años atrás optó por liberalizar su comercio, como tú sabes, generando una red de acuerdos comerciales” esta frase posiciona a Chile como un país con una economía abierta al mundo, es decir que trata de tener la mayor cantidad de acuerdos posibles que sean favorables de acuerdo a su política exterior. Lo anterior, claramente fue una de las motivaciones principales por la que el país decidió unirse y ser parte de ésta Alianza, ya que una de las principales motivaciones de ésta fue sus oportunidades hacia el mercado asiático, ya que el océano pacífico es el principal conector con aquel mercado.

Un punto importante que se tocó fue sobre lo que sucede entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR, en donde planteó principalmente “Chile es un mercado abierto al mundo, en ese sentido negocia a la Alianza del Pacífico un tratado de libre comercio, un acuerdo

comercial con los 4 países, pero a la vez es un estado asociado del MERCOSUR y lo que nosotros creemos es que a nivel regional de Latinoamérica la Alianza del Pacífico y MERCOSUR tienen mucho que conversar y mucho que hacer en conjunto.” Lo que plantea es que la relación entre ambos bloques no debe ser visto como algo negativo, sino que como algo positivo, ya que la Alianza del Pacífico opta por una economía abierta desea entablar relaciones y conversaciones con el MERCOSUR, sobre todo como bloque latinoamericano. El hecho de que Chile se uniera a la Alianza del Pacífico, fue netamente por motivaciones económicas, el modelo de desarrollo económico del MERCOSUR no era compatible con la proyección económica en la que se estaba enfocando Chile, sin embargo el país participa como estado miembro asociado con MERCOSUR, generando una interacción entre ambos respecto a los productos que exporta e importa con dicho bloque.

Uno de los desafíos que tiene la Alianza es sobre los tratados de libre comercio entre los países miembros, según lo plantea el entrevistado “Recién el año pasado y años para atrás, el comercio intrarregional es de alrededor de un 5%”, lo citado con anterior dice que solo un 5% del comercio exterior se realiza con los países miembros, lo cual es un número muy bajo, debido a que también una de las condiciones para ser país miembro de la Alianza del Pacífico es tener acuerdos internacionales con todos los países miembros integrantes de la alianza, eso puede ser lo que representa el dicho 5%, generando que se presente un desafío importante para los países ya que esto debería ir aumentando paulatinamente en el paso de los años para fortalecer la Alianza.

Un punto a destacar, es que la Alianza del Pacífico en temas de cooperación trata de integrar a los 49 países observadores, ya que a pesar de ser muchos, la alianza ideó un método para englobar estos países donde les permite actuar sólo en 4 ámbitos de acción, el Señor Cristóbal Ramírez explicó la situación de la siguiente manera “en ese sentido el año pasado los ministros y vice-ministros acordaron y llegaron acuerdo a trabajar 4 áreas de cooperación con los estados observadores, que es innovación, pymes, facilitación de comercio y educación”. Lo anterior permitió que futuros países que quieran integrarse en dicha cooperación pudiesen escoger uno de estos campos de acción para poder trabajar con ellos.

Actualmente las relaciones internacionales se han visto envueltas en diversas situaciones de impacto, como puede ser las elecciones presidenciales de Estados Unidos, el retiro de Reino Unido del Brexit, lo que sucede con el TPP; todo lo nombrado con anterioridad

repercute en los países y también a la Alianza del Pacífico, sin embargo, el asesor del departamento de Alianza del Pacífico dijo lo siguiente "nosotros más que verlo como una debilidad o algo malo para la Alianza del Pacífico, estamos tratando de sacar provecho y ver cómo a través de la Alianza del Pacífico podemos salir al mundo y proyectarnos hacia Asia". La Alianza del Pacífico tiene un muy buen prospecto hacia el futuro, debido a eso se quiere sacar provecho de estas situaciones cambiantes en el ámbito internacional, ya que esto también puede abrir nuevas puertas al bloque para poder cumplir completamente los objetivos que tiene por delante.

## V. Conclusiones y Propuestas

Los acuerdos comerciales internacionales en Chile son varios, en efecto, formalmente el país se conoce como uno de los que tiene mayor variedad de acuerdos de carácter internacional en América del Sur con diferentes países, de acuerdo con la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) a la fecha se cuentan 26 acuerdos internacionales, ya sea con la Unión Europea, Australia, MERCOSUR, Turquía, Centroamérica, Japón, Estados Unidos, entre otros. Lo anterior refleja que Chile se conoce como un país con múltiples relaciones internacionales.

La presente investigación buscaba resolver una principal interrogativa: ¿Por qué Chile optó por la Alianza del Pacífico y no por el MERCOSUR? Ante tal pregunta hay que colocarse en la siguiente situación; en primera instancia el MERCOSUR fue creado en 1991, a diferencia de la Alianza del Pacífico que fue creada 2 décadas después en 2011, durante ese tiempo la relación que tiene Chile con el bloque del sur ha sido netamente de relaciones económicas bajo un acuerdo previo de contemplación (ACE N°35) en donde:

Los principales objetivos de dicho Acuerdo dicen relación con : la conformación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos ; la formación de una zona libre comercio entre las Partes en un plazo de diez años ; la promoción del desarrollo y utilización de la infraestructura física, con especial énfasis en el establecimiento de interconexiones bioceánicas ; la promoción de la inversiones recíprocas ; y, el estímulo a la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica.

De acuerdo a lo dicho anteriormente, el motivo por lo cual es importante el acuerdo, se sitúa principalmente en que ambos bloques son de América del Sur y buscan fortalecer la zona comercial, sin embargo Chile optó por ser un miembro partícipe de forma integral de la Alianza del Pacífico, lo cual le da buenos resultados positivos en estos últimos años, lo que se puede ver reflejado en que hay países alrededor de todo el mundo que están interesados en ser parte de aquella alianza y que hoy en día son considerados países observadores. El motivo principal porque la Alianza del Pacífico es tan relevante al mundo político internacional, es primordialmente por dos motivos: El Mar del Pacífico, ¿Por qué? Conectividad con los puertos, ya sea con países Asiáticos y sus mercados. El segundo motivo es principalmente económico, los aranceles, la Alianza del Pacífico firmó un

protocolo de que un 92% de sus productos estuvieran con arancel cero, esto trajo consigo el interés de varios países.

Para Chile tener una economía abierta al mundo es un tema muy importante, desde hace más de 30 años que decidió tomar esta posición. Durante aquellos años Chile fue consolidándose internacionalmente, hasta que se presentó la oportunidad de ser parte de la Alianza del Pacífico, las motivaciones de la alianza era fortalecer la economía de los bloques desde distintos puntos de vista, fortaleciendo la educación, la economía y la cultura, esto hizo que Chile se adhiriera principalmente como parte del bloque. A pesar de ser un bloque con poco tiempo de creación (6 años aproximadamente) ha tenido un gran avance y reconocimiento en América Latina, principalmente porque independiente del poco tiempo que llevan ha ocurrido una integración intrarregional entre los países miembros, en diversos temas. Durante aquellos años han desarrollado iniciativas de becas estudiantiles, apoyo a las pymes, integración deportiva haciendo campeonatos en todos los países miembro cada año en diferentes ramas, hay voluntariado que tocan temas culturales, entre otros. Aunque se han realizado varias cosas positivas, también se debe seguir trabajando y poder obtener el máximo provecho de la Alianza creada por estos países miembros, hoy en día, se tiene el desafío de dar a conocer este bloque, debido a que no es muy conocido entre las personas del país la existencia de esta alianza y las oportunidades que trae consigo, ya sea como se nombró anteriormente en temas culturales como económicos. Una de las principales posiciones de Chile frente a la situación económica del país es fortalecer las pymes y que estas puedan ser parte de un comercio exterior con los demás países miembros. También se hacen becas estudiantiles que son de carácter intrarregional, lo cuales tienen difusión, sin embargo no llegan a todos los colegios como se desearía.

La Alianza hoy solo tiene conversaciones a nivel nacional entre los 4 países miembros, sin embargo sería un buen punto a tomar el realizar interacciones entre estados o regiones de los países, es decir entre gobernaciones provinciales, de esta manera abarcarían más la interiorización de ésta hacia las personas, lo que tendría como consecuencia que llegaría a un número mayor de personas, generando también más oportunidades para las pymes provinciales, estudiantes de la zona y las diversas culturas pertenecientes a las regiones.

Esta alianza trae consigo cosas positivas para el futuro del país, sobre todo en temas comerciales; el tener 49 países observadores le da un alto valor a los vínculos de la

alianza, esto demuestra que se está provocando un impacto en los otros países que desean formar parte de esta alianza o el ser un país observador, ya que como se ve anteriormente, aquellos también deben cumplir un protocolo. Para finalizar, se debe ser visto como un aspecto positivo de los vínculos que se han hecho por medio de esta alianza y así sacar máximo provecho de las conexiones que se han generado, las relaciones internacionales son importantes para el país por lo que el ser parte de un bloque tan importante como la Alianza del Pacífico, trae consigo un buen futuro para el país, el bloque vela por una economía abierta y que esto ayuda al crecimiento económico de sus países miembros, en el caso de Chile esto se debe aprovechar al máximo, debido que a pesar de ser uno de los países con los acuerdos internacionales en América Latina, las puertas se siguen abriendo para Chile hacia el mundo.



## BIBLIOGRAFIA

- Alianza del Pacífico. (2015). *Lineamientos sobre participación de Estados Observadores*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2016, de Países: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/07/Lineamientos-Observadores.pdf>
- Alianza del Pacífico. (s.f.). *Abecé*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2016, de ¿Qué es la Alianza?: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=4441>
- Alianza del Pacífico. (s.f.). *Cooperación*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2016, de Temas de trabajo: <http://alianzapacifico.net/temas-de-trabajo/#!grupo=cooperacion>
- Alianza del Pacífico. (s.f.). *Estructura y Organigrama*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2016, de ¿Qué es?: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#estructura-y-organigrama>
- Alianza del Pacífico. (s.f.). *Países*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2016, de Chile, México, Colombia y Perú: <https://alianzapacifico.net/paises/#chile>
- Dirección de Asuntos Culturales - Dirac. (31 de Mayo de 2016). *Dirac*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2016, de [http://dirac.minrel.gov.cl/dirac/prontus\\_dirac/2016-05-31/171133.html](http://dirac.minrel.gov.cl/dirac/prontus_dirac/2016-05-31/171133.html)
- Dirección de Asuntos Culturales - Dirac. (1 de Junio de 2016). *Funciones*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2016, de Dirac: [http://dirac.minrel.gov.cl/funciones/prontus\\_dirac/2016-06-01/120823.html](http://dirac.minrel.gov.cl/funciones/prontus_dirac/2016-06-01/120823.html)
- Frederic S. Pearson, J. M. (2000). *Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI* (Cuarta ed.). (R. J. Arango, Trad.) Mc Graw Hill. Recuperado el 15 de Noviembre de 2016
- La razón. (19 de Julio de 2016). MERCOSUR V/S ALIANZA DEL PACÍFICO. *La razón*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de La razón: [http://www.la-razon.com/opinion/columnistas/Mercosur-vs-Alianza-Pacifico\\_0\\_2529946986.html](http://www.la-razon.com/opinion/columnistas/Mercosur-vs-Alianza-Pacifico_0_2529946986.html)
- MERCOSUR. (s.f.). *¿Que es el MERCOSUR?* Recuperado el 24 de Noviembre de 2016, de <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/2/innova.front/en-pocas-palabras>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Asuntos Bilaterales*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2016, de Principios de la Política Bilateral de Chile: [http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/politica\\_bilateral.html](http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/politica_bilateral.html)
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Chile en el exterior*. Recuperado el 17 de Octubre de 2016, de Política exterior: <http://chile.gob.cl/es/sobre-chile/asi-es-chile/organizacion-politica/politica-exterior/>

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Dirección América del Norte, Centroamérica y Caribe*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2016, de Política Exterior:  
<http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20080906/pags/20080906150628.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Dirección Asia Pacífico*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de Política Exterior:  
<http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20080722/pags/20080722121249.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Dirección de América del Sur*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2016, de Política Exterior:  
<http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20080722/pags/20080722124821.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Dirección de Antártica*. Recuperado el 6 de Noviembre de 2016, de Antártica:  
<http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/antartica.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Dirección de Asuntos Parlamentarios (DIRAP)*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2016, de Política Exterior:  
<http://www.minrel.gov.cl/direccion-de-asuntos-parlamentarios-dirap/minrel/2016-02-18/120024.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Dirección de Coordinación Regional*. Recuperado el 6 de Noviembre de 2016, de Política Exterior:  
<http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20080903/pags/20080903111314.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Dirección de Derechos Humanos*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2016, de Derechos Humanos:  
[http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/derechos\\_humanos.html](http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/derechos_humanos.html)
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Dirección de Energía, Ciencia, Tecnología e Innovación*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2016, de Energía, Ciencia, Tecnología e Innovación:  
<http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/tecnologias.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Dirección de Europa*. Recuperado el 18 de 11 de 2016, de Política Exterior:  
<http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20080722/pags/20080722130343.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Dirección de Integración Regional Multilateral (DIREM)*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2016, de Política Exterior:  
<http://www.minrel.gov.cl/direccion-de-integracion-regional-multilateral-direm/minrel/2015-10-08/161714.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2016, de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos:  
[http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/medio\\_ambiente.html](http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/medio_ambiente.html)
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Dirección de Seguridad Internacional y Humana*. Recuperado el 6 de Noviembre de 2016, de Seguridad Internacional y Humana:  
[http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/asuntos\\_globales.html](http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/asuntos_globales.html)

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Dirección Medio Oriente y África*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de Política Exterior:  
<http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20080906/pags/20080906160655.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Política Bilateral*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2016, de Política Exterior:  
[http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/politica\\_multilateral.html](http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/politica_multilateral.html)
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Principios de la Política Exterior Chilena*. Recuperado el 17 de Octubre de 2016, de Política Exterior:  
<http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20080802/pags/20080802194424.html>
- Ministerio Relaciones Exteriores. (s.f.). *Intereses de la Política Exterior de Chile*. Recuperado el 26 de Octubre de 2016, de Política Exterior:  
<http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20080802/pags/20080802193244.html>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Introducción*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de La Organización:  
<http://www.un.org/es/sections/about-un/overview/index.html>
- Naciones Unidas. (s.f.). *La función del Secretario General*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de Secretario General: [http://www.un.org/es/sg/sg\\_role.shtml](http://www.un.org/es/sg/sg_role.shtml)
- NM Noticias. (5 de Novimebre de 2014). *Mercosur y Alianza del Pacífico: ideología vs. pragmatismo*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2016, de  
<http://nmnoticias.ca/139176/mercosur-alianza-del-pacifico-ideologia-pragmatismo-analisis-christian-keen-sebastian-victorica/>
- OEA. (s.f.). *Quiénes somos*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2016, de Acerca de la OEA:  
[http://www.oas.org/es/acerca/quienes\\_somos.asp](http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp)
- Roberto Hernández Sampieri, C. F. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México: Mc Graw Hill. Recuperado el 29 de Noviembre de 2016, de  
[https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)
- UNASUR. (s.f.). *¿Cómo funciona UNASUR?* Recuperado el 24 de Noviembre de 2016, de UNASUR:  
<http://www.unasursg.org/es/como-funciona-unasur>

## **VI. ANEXO**

### **1. Entrevista**

En las siguientes hojas se encuentra la entrevista realizada al Señor Cristóbal Ramírez, asesor del departamento de la Alianza del Pacífico, parte de ProChile Nacional ubicado en el Ministerio de Relaciones Exteriores. A continuación cuando los comentarios hechos por el estudiante durante la entrevista serán escritos con **negrita**.

#### **-¿Por qué Chile opta por escoger la Alianza del Pacífico?**

Chile desde hace alrededor 30 años atrás optó por liberalizar su comercio, como tú sabes, generando una red de acuerdo comerciales y dentro de ellos hace 6 años surgió la idea del presidente peruano de establecer más que un acuerdo comercial es este lineamiento entre 4 países que lo denominaron como la Alianza del Pacífico. Esto no es algo nuevo la verdad, en el sentido del acceso o porqué Chile escogió o no la Alianza del Pacífico, sino que es seguir la concordancia de lo que ha hecho Chile en los últimos 30 años, que es abrirse al mundo con aranceles 0 y la Alianza del Pacífico tiene algo distinto que es algo distinto a los acuerdos comerciales que ha generado a lo largo de su historia, que va más allá de la firma de un TLC, acá no se negocian aranceles y el acceso para bienes y servicios, sino que tiene otros pilares que son inversiones y movimiento de personas.

#### **¿Qué elementos de la Alianza del Pacífico se hicieron atractivos para Chile, que lo hicieron optar por esto sobre otro bloque, por ejemplo del MERCOSUR?**

Chile no es miembro del MERCOSUR, sino que es estado asociado. Chile no es que haya escogido la Alianza por sobre el MERCOSUR sería incorrecto decir eso. Lo que sucede es que los países eligen mecanismos de desarrollo o modelos económicos de desarrollo que MERCOSUR se fue por una vía más proteccionista, por decirlo de alguna forma, y

Alianza del Pacífico es más abierta al mercado y al mundo en cuanto a sus barreras arancelarias. En ese sentido lo que hace Chile es que no ve que sean antagonistas o que compitan estos dos modelos de integración, al contrario Chile impulsa la convergencia entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR, a lo mejor no en el tema de aranceles, pero si por ejemplo como Chile y como presidencia pro tempore actual, que es lo que hacemos, buscamos algún tipo de convergencia que sea movimiento de personas, ámbitos de facilitación de comercio y cooperación aduanera con MERCOSUR, entonces cuando nos dicen que son opuestos o porqué Chile optó por Alianza del Pacífico y no por MERCOSUR, eso no es cierto, no sé si me logras entender a lo que voy.

Chile es un mercado abierto al mundo, en ese sentido negocia a la Alianza del Pacífico un tratado de libre comercio, un acuerdo comercial con los 4 países, pero a la vez es un estado asociado del MERCOSUR y lo que nosotros creemos es que a nivel regional de Latinoamérica la Alianza del Pacífico y MERCOSUR tienen mucho que conversar y mucho que hacer en conjunto.

**- De hecho Argentina solicitó integrarse a la Alianza del Pacífico**

Argentina es Estado observador desde Junio de 2016. Paraguay también que es miembro del MERCOSUR

**- De todas maneras por el MERCOSUR se habla de que va más en “decaída” y la alianza del Pacífico en ascenso, entonces por eso se generan estas controversias entre los bloques, pero se sabe que Chile es uno de los países más abiertos al mundo, de todas maneras la pregunta está**

Sí, es una pregunta que se hace mucho, pero te insisto, son modelos de desarrollo económico distintos, son bloques que optaron por desarrollo económico distinto, pero eso no significa que sean antagónicos o que compitan entre ellos.

**- ¿Chile podría optar a ser miembro del MERCOSUR?**

Hay un tema arancelario que no podría, porque los países del MERCOSUR son mucho más proteccionistas aunque tienen firmado la ACE35 que por ese lado nosotros ingresamos y traemos los productos, operamos por ser Estado Asociado.

**- Se podría decir que fue más que nada por un tema de arancel y de economía de libre comercio. Ya que como usted explica el MERCOSUR es más proteccionista, eso explica porque Chile no se ha unido a él**

Claro, porque Chile optó por un modelo de desarrollo distinto.

**- ¿Son compatibles los tratados de libre comercio que tiene Chile por el hecho de ser parte de la Alianza del Pacífico?**

Lo que pasa es que para ser parte de la Alianza del Pacífico tenemos que tener firmados tratados de libre comercio con los 4 países. Por lo tanto la respuesta a esa pregunta es que si son compatibles porque van de la mano.

**- Desde que Chile se unió a la Alianza del Pacífico ¿Ha tenido algún aumento en los acuerdos de comercio?**

No, lo que pasa es que en el acuerdo marco de la alianza del pacífico que es éste, digamos como la creación jurídica de la Alianza del Pacífico, los presidentes lo firmaron efectivamente el 2011, luego de eso se negoció el tratado de libre comercio que nosotros le llamamos el “Protocolo adicional” recién entró en vigor el 1ro de Mayo de 2016, por lo tanto lleva muy poco y es muy difícil hacer un análisis del comercio intrarregional, ojo que te pueden preguntar que el comercio intrarregional de la Alianza del Pacífico, sea el comercio entre nuestros 4 países miembros aún es muy bajo y es un gran desafío que tenemos.

Recién el año pasado y años para atrás, el comercio intrarregional es de alrededor de un 5% y eso es muy bajito, es por eso que la entrada en vigor del protocolo adicional o del acuerdo comercial, como le quieran llamar, es un gran desafío para nosotros de potenciar y de que crezca, o sea uno de los grandes objetivos de la Alianza del Pacífico es aumentar el comercio intrarregional y ayudar a las pymes.

**- ¿Cómo se observa la proyección de Chile en un futuro, en el marco de la Alianza del Pacífico?**

Después te puedo complementar con algo más escrito respecto a la política, porque se escapa un poco a mi ámbito de acción, pero en ese sentido y lo que uno escucha de las autoridades y los lineamientos más políticos respecto a eso, estamos en un periodo de bastantes cambios, lo que pasó con el Brexit en reino unido, la unión europea, ahora la elección de Estados Unidos con Donald Trump, se nota que estamos en un mundo que está cambiando constantemente, lo que está pasando con el TPP. Y eso, nosotros más que verlo como una debilidad o algo malo para la Alianza del Pacífico, estamos tratando

de sacar provecho y ver cómo a través de la Alianza del Pacífico podemos salir al mundo y proyectarnos hacia Asia.

**- Uno de los fuertes de la Alianza del Pacífico es la salida al mar, ya que da hacia un comercio tan exquisito como lo es China, etc.**

De hecho, como el origen de la Alianza del Pacífico, cuando se juntaron los 4 presidentes y decidieron esto, fue la proyección a Asia; el principal objetivo de la Alianza del Pacífico fue cómo salir hacia mercados asiáticos.

**- En estos años que ha estado Chile dentro de la Alianza del Pacífico ¿Cómo ha repercutido esto en el país, algo positivo o negativo?**

Si yo creo que es un paso más a la política comercial de Chile y sus salidas al mundo. La Alianza del Pacífico ha demostrado que ha sido bastante pragmática en ese sentido y ha escogido proyectos o áreas donde saben que se puede avanzar, la idea de la Alianza del Pacífico ha elegido los proyectos y las áreas de ponerse de acuerdo por consenso con los otros 4 países en qué podemos avanzar y en ese sentido está lo de las becas, los 4 países se pusieron de acuerdo en sacar las becas y no se entrampan en cosas tan a largo plazo, sino que más de corto y mediano plazo en ese sentido.

**- ¿Cómo ve la cooperación entre países dentro del marco Alianza del Pacífico?**

Mira, los estados observadores son 49, en su momento se hizo un poco inmanejable la situación con 49 países observadores con solo 4 países miembros y somos equipos bastante pequeños que manejamos la Alianza del Pacífico, en ese sentido el año pasado los ministros y vice-ministros acordaron y llegaron acuerdo a trabajar 4 áreas de cooperación con los estados observadores, que es innovación, pymes, facilitación de comercio y educación. Entonces, lo que se hace ahora es que cuando llega un estado observador a hablar con la Alianza del Pacífico, tratamos de circunscribirlo en estos 4 proyectos, para trabajar con ellos en innovación, educación, facilitación de comercio y pymes.